



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento XI

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PROGRAMAS SECTORIALES

DESARROLLO ECONÓMICO



RENACIMIENTO MAYA

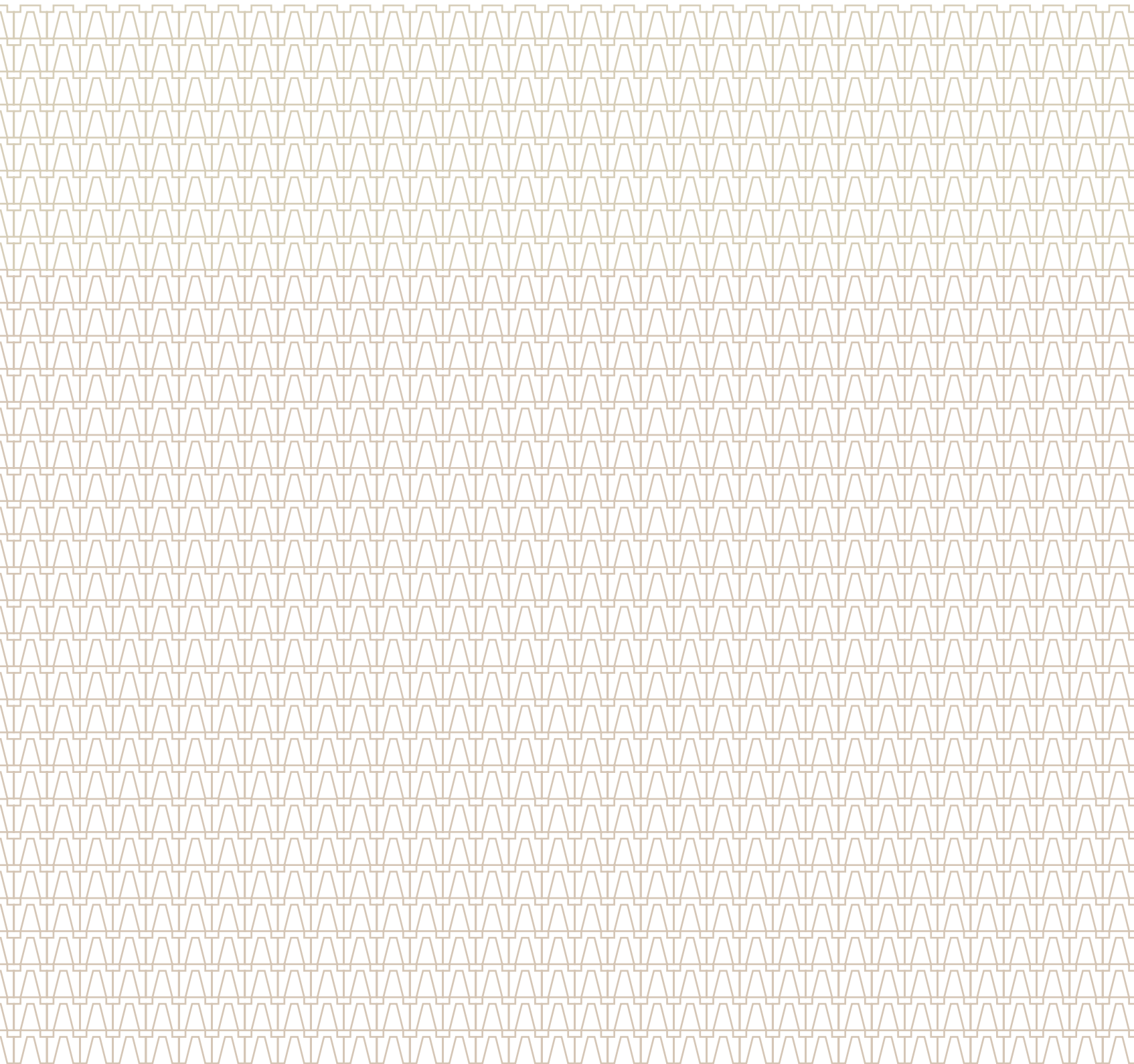
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Desarrollo Económico

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Índice

- I. Presentación.
- II. Sustento Legal.
- III. Marco Metodológico.
- IV. Diagnóstico.
- V. Prioridades del Desarrollo.
- VI. Objetivos y Estrategias.
 - Prioridad del Desarrollo 1: Fortalecimiento de infraestructuras y servicios estratégicos
 - Prioridad del Desarrollo 2: Empresas generadoras de empleo y bienestar social.
 - Prioridad del Desarrollo 3: Condiciones laborales inclusivas y justas en el Estado.
 - Prioridad del Desarrollo 4: Fomento de micro y pequeños negocios.
 - Prioridad del Desarrollo 5: Emprendimiento sostenible y responsable.
- VII. Políticas Públicas.
 - Política Pública 1: Consolidación de la Industria de Alto Valor y Talento Especializado en Yucatán.
 - Política Pública 2: Transformación de MiPyMEs con Visión Social, Tecnológica y de Sostenibilidad.
 - Política Pública 3: Impulso al Empleo Digno, Equitativo y con Valor Agregado en Yucatán.
 - Política Pública 4: Fortalecimiento Comercial y Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas para su Integración en Mercados Estratégicos.
 - Política Pública 5: Financiamiento Inclusivo para el Impulso Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas con Enfoque Sustentable.
- VIII. Indicadores.
- IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.
- X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación.
- XI. Referencias.

I. Presentación

A las y los Yucatecos:

En Yucatán, trabajamos con profunda convicción y compromiso para transformar el presente y construir un futuro con bienestar, justicia y oportunidades para todas y todos. Sabemos que el verdadero desarrollo no se alcanza de un día para otro: se logra con visión, planeación y el esfuerzo conjunto de quienes creemos en el potencial de esta tierra.

El Programa de Mediano Plazo (PMP) para el Desarrollo Económico no es solo un instrumento técnico; es la hoja de ruta que guiará nuestra acción para hacer realidad el Renacimiento Maya. Un renacimiento que se vive en cada comunidad, en cada empresa que nace, en cada empleo que se genera y en cada sueño que se hace posible gracias al trabajo en equipo.

Con este programa sentamos las bases de una economía más incluyente, dinámica y sostenible, en la que emprendedores, mipymes, personas trabajadoras y comunidades cuentan con el respaldo necesario para crecer, innovar y prosperar.

Estamos construyendo un Yucatán donde:

- Los Polos de Bienestar lleven desarrollo y justicia social a todos los rincones del territorio;
- Las Mipymes accedan a financiamiento, tecnología y

- mercados para competir y expandirse;
- La inversión responsable se traduzca en empleos dignos y oportunidades para nuestra gente;
 - Y el talento, la creatividad y la identidad yucateca sean el motor de nuestra transformación económica.

El Renacimiento Maya es una tarea colectiva. Requiere del compromiso de empresarios, mujeres, jóvenes, instituciones educativas, cooperativas, personas trabajadoras y de cada quien que cree en el potencial de Yucatán. Este programa es también una invitación a sumar esfuerzos, a construir juntos un modelo de desarrollo con rostro humano y visión de largo plazo.

Hoy tenemos la oportunidad de sentar las bases de un Yucatán que trascienda generaciones. Sigamos avanzando con visión, planeación y, sobre todo, con la certeza de que el futuro se construye cuando se unen las voluntades y se pone al bienestar de la gente en el centro de todo lo que hacemos.



Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN

MENSAJE DEL TITULAR RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO

A las y los Yucatecos:

Creemos en un Yucatán donde cada persona tenga la oportunidad de vivir con dignidad, desarrollar su talento y construir un mejor futuro para su familia y su comunidad. Impulsar el desarrollo económico del estado requiere esfuerzo constante, diálogo abierto y una planeación estratégica que escuche las voces del territorio. Día con día, trabajamos para crear las condiciones que permitan que las oportunidades lleguen a más personas, sabiendo que el crecimiento con justicia solo es posible cuando se coloca a las personas en el centro de cada decisión.

Con ese propósito, el Programa de Mediano Plazo para el Desarrollo Económico 2025–2030 se presenta como una herramienta clave para convertir esta visión en acciones concretas y resultados medibles. Parte de un diagnóstico claro: Yucatán tiene el potencial para convertirse en un referente nacional de crecimiento con justicia social. Sin embargo, para lograrlo, es necesario enfrentar retos estructurales que exigen acciones coordinadas, audaces y con visión de futuro.

Nuestro estado debe cerrar brechas persistentes: atraer inversiones que generen empleos de calidad, impulsar la formalización de negocios que dignifiquen el trabajo, e integrar a las mi-

pymes —el corazón de nuestra economía— a cadenas de valor locales y globales. Este programa no solo reconoce estos desafíos; propone soluciones viables, innovadoras y centradas en mejorar el bienestar de las familias yucatecas.

A través de intervenciones concretas y articuladas, el PMP busca convertir nuestras ventajas logísticas, institucionales y humanas en una plataforma sólida para el desarrollo industrial con valor agregado. Todo ello con una implementación efectiva, mecanismos de evaluación claros y procesos de mejora continua que aseguren resultados sostenibles.

El Renacimiento Maya se construye con participación, compromiso y voluntad compartida. Este plan solo será posible con la colaboración activa de la ciudadanía, el impulso del sector privado y el acompañamiento constante de las instituciones públicas. Los invito a sumarse. Tenemos las herramientas, tenemos el rumbo y, sobre todo, tenemos la convicción para hacer de este programa una realidad transformadora.

Lic. Jorge Ermilo Barrera Novelo

**SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECTORIAL
ECONOMÍA CON PROSPERIDAD
COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO**

II. Sustento Legal

El Programa de Mediano Plazo (PMP) para el Desarrollo Económico del Estado de Yucatán 2025-2030 se encuentra plenamente fundamentado en el marco normativo vigente, que establece las bases para la planeación democrática del desarrollo, la organización del sistema estatal de planeación y las atribuciones de las instituciones responsables.

Los instrumentos de planeación que hoy impulsan el Renacimiento Maya en Yucatán no son solo documentos con rigor técnico y metodológico, sino instrumentos con un sólido sustento jurídico que garantiza su fuerza transformadora. En este nuevo ciclo histórico, donde la justicia social guía nuestra acción, presentamos el marco legal que da vida institucional al Programa de Mediano Plazo (PMP).

Este andamiaje normativo se compone de pilares fundamentales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y su reglamento, que hoy se ejercen con sentido social. A este núcleo normativo se suman las legislaciones sectoriales específicas que dan identidad jurídica a este PMP, creando así una estructura legal completa donde la visión general de transformación se articula con soluciones precisas para cada ámbito de desarrollo.

En las siguientes páginas se presenta el sustento legal que regula nuestra capacidad para construir el Yucatán que merecemos: un estado donde el desarrollo no sea privilegio de unos cuantos, sino derecho de todas y todos. Aquí descansa la garantía de que esta transformación, arraigada en la legalidad, será tan profunda como permanente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a generar las condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El artículo 26 señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública federal. El Ejecutivo establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo considerará la continuidad y las adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Constitución Política del Estado de Yucatán

El artículo 55, fracción XXIII, establece entre las facultades y obligaciones del Gobernador del estado, elaborar y remitir el Plan Estatal de Desarrollo, sus actualizaciones, los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos, al Congreso del estado para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales. Así, la integración del Plan Estatal de Desarrollo responde categóricamente a la formulación de un instrumento de planeación fundamentado en una amplia participación popular. En este orden de ideas, el plan igualmente se apegará a el artículo en comento, fracción XXII, de la propia Constitución que a la letra señala “establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos”. En este sentido, la formulación de los instrumentos antes señalados, debe apegarse a este mandato constitucional.

El artículo 87, fracción X, señala que son funciones específicas del Estado organizar un sistema

de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y el uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

El artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública estatal. La ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo. La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos. La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación del estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido. Lo que permitirá, trazar el camino para alcanzar las metas establecidas durante su administración.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad, con perspectiva de género, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3 señala que la planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

El artículo 5 indica que el Poder Ejecutivo del Estado será el responsable de conducir la planeación del desarrollo estatal con la participación democrática de los grupos sociales, conforme a lo dispuesto en la propia ley de planeación.

El artículo 7 establece que el Gobernador del estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación.

El artículo 10 dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación; observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género desde su formulación.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 5, fracciones I y III, señala que el Gobernador del estado tendrá, entre otras facultades y obligaciones, identificar y establecer las prioridades en la planeación del desarrollo del estado; y presentar, aprobar y expedir el Plan Estatal de Desarrollo, los programas de mediano plazo y sus actualizaciones.

El artículo 8, fracciones IV y V, determina que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal tendrán, entre otras facultades y obligaciones, emitir el programa institucional de su dependencia o entidad, de conformidad con los criterios y lineamientos establecidos en la materia; y cuidar que los programas de su dependencia o entidad se orienten a la consecución de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación.

Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 6, fracciones I y III, establece que la Administración Pública estatal conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en las políticas de planeación que establezca el titular del Poder Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo, así como los correspondientes programas de la Administración Pública.

El artículo 7, en su párrafo primero, dispone que el Gobernador del Estado y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública, deben establecer los mecanismos necesarios para que en la definición de las políticas e instrumentación de planes, programas y acciones de gobierno exista una vinculación permanente entre éstas, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

III. Marco Metodológico

La elaboración del Programa de Mediano Plazo (PMP) para el Desarrollo Económico del Estado de Yucatán 2025-2030 se sustentó en una metodología integral, participativa y orientada a resultados. Este proceso se desarrolló en varias fases que permitieron identificar con claridad los problemas públicos prioritarios, así como diseñar estrategias y políticas públicas coherentes con la visión del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

El primer paso consistió en la construcción de un diagnóstico riguroso y actualizado del contexto económico estatal. Para ello, se integró información cuantitativa proveniente de fuentes oficiales como Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Economía (SE) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES), así como datos cualitativos obtenidos a través de consultas y talleres. Este diagnóstico permitió detectar problemáticas estructurales como la baja atracción de inversión extranjera, las desigualdades regionales, la informalidad laboral, y la débil articulación de las mipymes en cadenas de valor. Los problemas fueron agrupados conforme a su naturaleza y dimensión de impacto, lo que facilitó la definición posterior de prioridades estratégicas de intervención.

Con base al análisis del diagnóstico, se logró definir cinco prioridades de desarrollo económico: Fortalecimiento de infraestructuras y servicios estratégicos, empresas generadoras de empleo y bienestar social, condiciones laborales inclusivas y justas en el Estado, fomento de micro y pequeños negocios y emprendimiento sostenible y responsable. Cada prioridad se asoció a un problema público central, alineado a su vez con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Para cada una de las prioridades se construyeron árboles de problemas, donde se identificaron causas estructurales y consecuencias observables. A partir de estos, se elaboraron árboles de objetivos, estableciendo los cambios deseados, la lógica de intervención y la relación entre medios y fines. Este ejercicio permitió traducir los problemas en objetivos de política pública con enfoque estratégico, territorial y sostenible.

Con base en los árboles de objetivos, se definieron objetivos específicos y estrategias por prioridad. Estos se orientan a la transformación estructural del entorno económico y se articulan con indicadores clave de resultados esperados. Las estrategias proponen acciones concretas, como la articulación de Polos de Bienestar, el impulso a la innovación tecnológica, el fortalecimiento de capacidades empresariales, la creación de mecanismos de financiamiento inclusivo, el fomento de condiciones laborales equitativas, entre otras.

Del conjunto de objetivos y estrategias se derivaron cinco políticas públicas, las cuales están orientadas a resolver los problemas identificados:

- Consolidación de la Industria de Alto Valor y Talento Especializado en Yucatán.
- Transformación de MiPyMEs con Visión Social, Tecnológica y de Sostenibilidad.
- Impulso al Empleo Digno, Equitativo y con Valor Agregado en Yucatán.
- Fortalecimiento Comercial y Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas para su Integración en Mercados Estratégicos.
- Financiamiento Inclusivo para el Impulso Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas con Enfoque Sustentable.

La formulación de estas Políticas Públicas específicas, permitió alinear las propuestas institucionales con las necesidades reales de la población. Esta metodología permitió la identificación de la población objetivo, los ámbitos de intervención y las contribuciones concretas a la mejora de las condiciones sociales. Las Políticas Públicas fueron diseñadas con base en criterios de pertinencia y viabilidad bajo un enfoque orientado a resultados. Adicionalmente, cada Política Pública fue analizada para garantizar su viabilidad integral desde los aspectos legal, técnico-administrativo, político, social y hasta ambiental.

El proceso de construcción del PMP fue participativo e incluyó la colaboración de diferentes actores, se realizaron reuniones técnicas interinstitucionales con dependencias y entidades como la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar (SIB), la Agencia para el Desarrollo de Yucatán (ADY), el Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM), el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán (INCAY) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán (ICATEY). El documento se estructuró de forma lógica, clara y alineada con los lineamientos metodológicos emitidos por la SEPLAN, asegurando la coherencia interna entre diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación.

IV. Diagnóstico

Hoy en día, Yucatán enfrenta un escenario dual: por un lado, muestra avances importantes en sectores estratégicos como la industria, la manufactura y los servicios; por el otro, persisten retos estructurales como la baja atracción de inversión extranjera directa (IED), la escasa presencia de industrias de alto valor agregado y la informalidad laboral persistente. Este diagnóstico analiza con profundidad las condiciones que limitan o favorecen el crecimiento, incluyendo aspectos como la calidad de la infraestructura industrial, la disponibilidad de talento humano calificado, el acceso al financiamiento formal, la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes) en cadenas de valor, y la equidad en el mercado laboral.

El diagnóstico, además de reconocer la relevancia de iniciativas como los Polos de Bienestar para desconcentrar el desarrollo económico y reducir las brechas entre zonas urbanas y rurales, examina la dinámica del emprendimiento con enfoque social, sustentado en la innovación, la sostenibilidad y la participación activa de mujeres, jóvenes y comunidades históricamente marginadas.

A partir de un análisis cuantitativo y cualitativo, basado en indicadores oficiales y en comparaciones a nivel regional y nacional, este diagnóstico busca identificar los nodos críticos que permitan avanzar hacia un modelo económico más inclusivo y competitivo.

En primera instancia, se ha detectado que el desarrollo equilibrado del territorio yucateco requiere de estrategias que disminuyan las disparidades entre regiones urbanas y rurales, al tiempo que impulsen la competitividad local. En este contexto, los Polos de Bienestar representan una política integral orientada a articular infraestructura, servicios estratégicos y oportunidades económicas en zonas clave del estado. Estos polos buscan convertirse en núcleos de desarrollo regional que atraigan inversión, generen empleo formal, y fortalezcan cadenas de valor en sectores como la

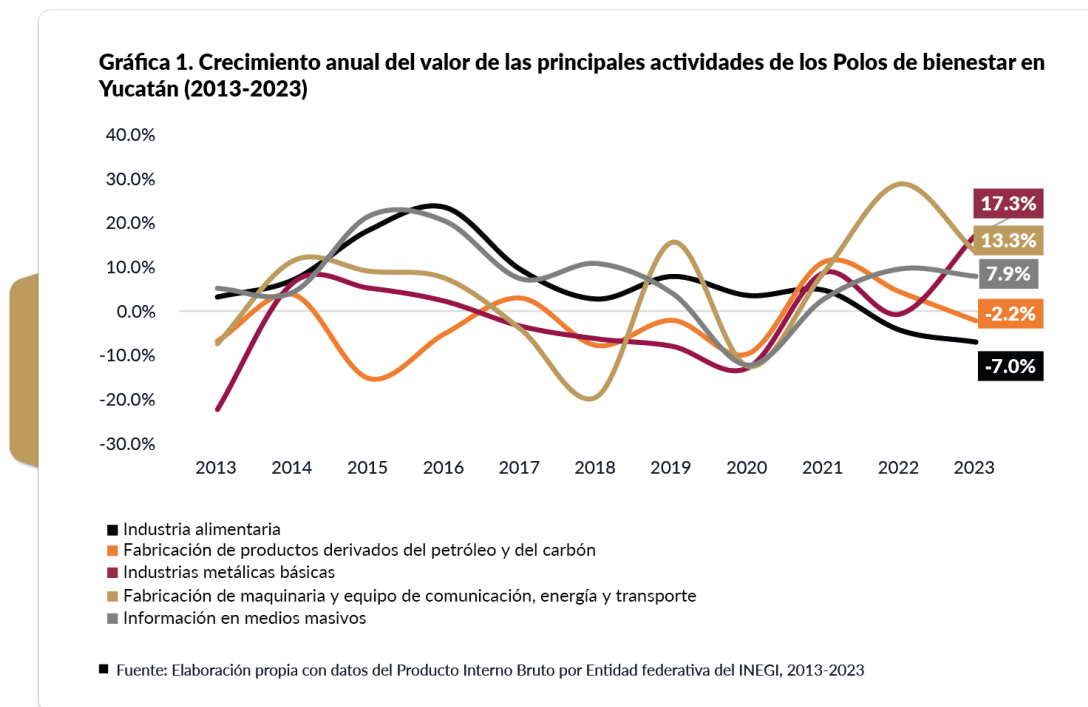
agroindustria, energías limpias, tecnologías de la información y petroquímica, mediante incentivos fiscales y facilidades administrativas (DOGEY, 2025). De esta manera, se busca construir comunidades más prósperas y cohesionadas, a través de la generación de empleo de calidad, particularmente a través de la atracción de industrias especializadas en sectores de alta productividad.

Un aspecto clave a considerar en relación con los Polos de Bienestar es su articulación territorial, la cual enfrenta desafíos geográficos particulares que exigen soluciones innovadoras. En este sentido, la concentración de actividades en la zona metropolitana Mérida-Progreso debe ser contrarrestada mediante estrategias de descentralización que aprovechen las ventajas comparativas de otras regiones del estado. Al respecto, la CEPAL destaca en su informe “Panorama del desarrollo territorial de América Latina y el Caribe, 2024: nuevas capacidades para la transformación” que reducir las desigualdades territoriales requiere fortalecer las capacidades técnicas, la coordinación institucional y el enfoque multisectorial (CEPAL, 2025).

En este sentido, para la conectividad de los Polos de Bienestar, por ejemplo, los ubicados en la Zona Metropolitana de Mérida, estos presentan una única vía que cumple con las condiciones de diseño y especificaciones técnicas adecuadas para el transporte de mercancías: la carretera federal Mérida-Progreso. Esta arteria es utilizada tanto por usuarios de trayectos locales como de largo recorrido. Según los Datos Viales proporcionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el volumen de carga vehicular ha experimentado un crecimiento promedio anual de 4.63% en los últimos tres años. Particularmente, en el año 2024 se observó un incremento del 0.50% en la proporción de vehículos de carga pesada en comparación con el año anterior. Esta tendencia confirma que la viabilidad adquiere cada vez mayor relevancia en el flujo de transporte, especialmente en lo que se refiere al traslado de mercancías. Sin embargo, dicho aumento en la circulación de unidades pesadas conlleva un desgaste acelerado de la superficie de rodamiento, una mayor saturación vial y, consecuentemente, una disminución en el nivel de servicio ofrecido por la infraestructura actual.

Otro factor clave para el desarrollo de los Polos de Bienestar es el desempeño histórico de los sectores estratégicos que los integran. En particular, la industria alimentaria ha mostrado un crecimiento destacado, con una tasa promedio anual del 5.6 % entre 2013 y 2023, posicionando al estado en el primer lugar a nivel nacional en este rubro. Aunque en 2023 se registró una contracción del -7.0 % en el valor de esta industria, para 2024 el sector logró recuperarse, alcanzando exportaciones por 460.4 millones de dólares, lo que representó el 21.9 % del total estatal. Con ello, Yucatán se ubicó en el tercer lugar nacional en crecimiento promedio anual del sector alimentario entre 2013 y 2024, con un 6.0 % (INEGI, 2025). Adicionalmente, según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, 2025), el 39.6 % del empleo en la industria manufacturera de Yucatán se concentra en actividades relacionadas con la fabricación de alimentos y bebidas. Esta cifra contrasta con el promedio nacional, donde este subsector representa solo el 17.4 % del empleo manufacturero, lo que evidencia una especialización productiva diferenciada en el estado. Esta concentración implica tanto fortalezas —como la consolidación de capacidades productivas— como desafíos importantes, especialmente la necesidad de diversificar la base manufacturera para mitigar vulnerabilidades ante posibles choques sectoriales o de mercado. En este contexto, la experiencia de estados como Querétaro o Guanajuato, que han apostado por industrias de alto valor agregado como la automotriz o aeroespacial, ofrece referencias valiosas sobre cómo la especialización puede escalar hacia sectores más tecnológicos, con efectos multiplicadores significativos sobre el empleo y los ingresos.

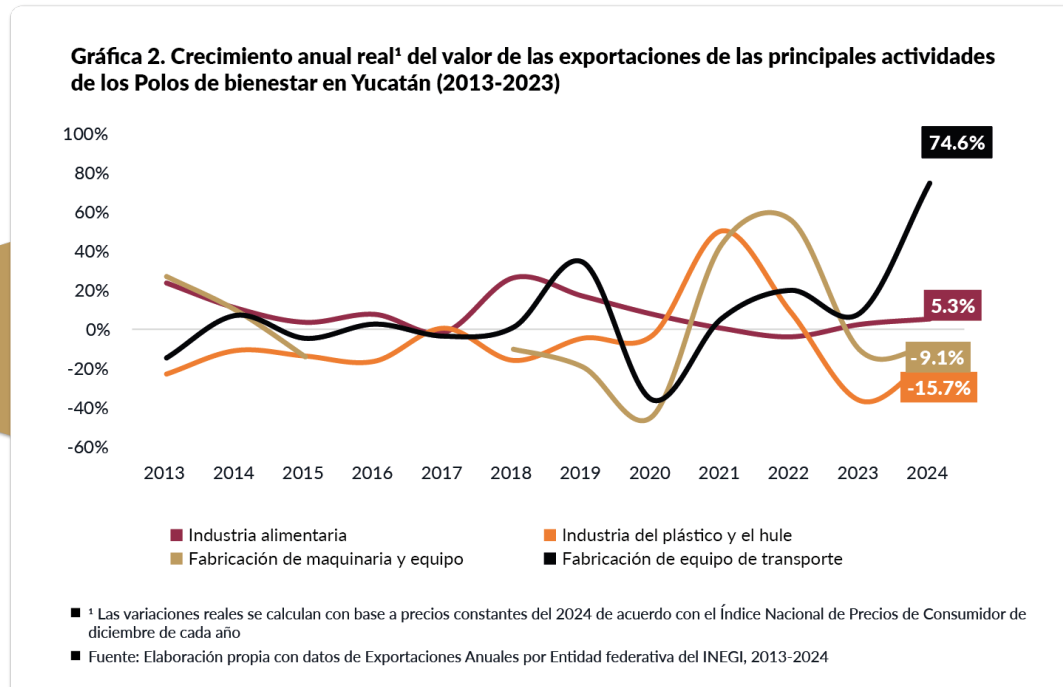
Por otra parte, a pesar de que el valor de la industria de maquinaria y equipo experimentó un crecimiento anual de 13.3% en 2023, ocupando el lugar 13 a nivel nacional, el crecimiento promedio entre 2013 y 2023 fue moderado, con un 4.5%. Aunado a esto, para 2024 las exportaciones de este sector registraron 13.8 millones de dólares, pero con un decrecimiento anual promedio de -6.1% durante el periodo del 2013 al 2024, reflejando una tendencia decreciente en su rendimiento (INEGI, 2025).



Otros sectores clave que presentan importantes retos son la industria de productos derivados del petróleo y carbón, la cual tuvo un decrecimiento anual promedio de -2.1% en su valor, durante el periodo de 2013 al 2023. De manera anual, el subsector tuvo un decremento de -2.2% en 2023. Específicamente, la industria de plásticos y hule tuvo un decrecimiento anual promedio de -6.7% en exportaciones entre 2013 y 2024, además de una caída anual significativa de -15.7% en 2024, situándose en el penúltimo lugar nacional (INEGI, 2025).

En contraste, durante 2024 las exportaciones de la industria de equipo de transporte alcanzaron los 596.8 millones de dólares, representando el 28.4% del total de las exportaciones, con un crecimiento moderado anual promedio de 6.4% entre 2013 y 2024.

Por su parte las industrias metálicas básicas registraron un leve crecimiento anual promedio de 0.4% entre 2013 y 2023 y un sobresaliente crecimiento anual de 17.3% en 2023. Asimismo, el valor del sector de medios masivos ha mostrado un crecimiento anual promedio sostenido de 6.5% entre 2013 y 2023; y de 7.9% anual en 2023 (INEGI, 2024).



Cabe destacar que la entidad no presenta exportaciones en los sectores de equipos de computación, semiconductores, comunicación y accesorios electrónicos; industrias metálicas básicas; y aparatos y equipo de generación de energía eléctrica, lo que señala otro reto importante en materia de competitividad. A pesar de esto, los indicadores reflejan una economía diversa, en la cual algunos sectores se encuentran consolidados, mientras otros están en senda de desarrollo.

En el mismo sentido, entre las actividades en las que Yucatán no participa se encuentran otras industrias de alto valor agregado, como la fabricación y/o ensamble de aeronaves; la producción y grabado de discos y cintas magnéticas para sonido, imagen y datos; así como las industrias básicas del hierro, acero y metales no ferrosos con procesos automatizados. Estas actividades, al incorporar procesos altamente automatizados, ofrecen salarios promedio superiores a los \$900 pesos diarios, lo que representa una oportunidad actualmente desaprovechada por el estado (IMSS, 2025). En la Tabla 1 se muestran las actividades de la industria manufacturera que tienen los salarios promedio más altos en Yucatán como en el resto del país.

Tabla 1. Diez actividades industriales con mayor salario promedio nacional y estatal

Yucatán		Nacional	
Actividad Industrial	Salario Promedio	Actividad Industrial	Salario Promedio
Elaboración y/o envase de bebidas alcohólicas	\$ 1,182.76	Fabricación de cemento	\$ 1,225.32
Fabricación de cemento	\$ 1,155.34	Fabricación, reconstrucción y/o ensamble de acumuladores eléctricos	\$ 1,186.52
Fabricación, ensamble y/o reparación de equipos, aparatos científicos y profesionales e instrumentos de medida y control	\$ 1,006.79	Beneficio y/o fabricación de productos de tabaco	\$ 1,156.75
Fabricación, ensamble y/o reparación de carros de ferrocarril, equipo ferroviario y sus partes	\$ 990.99	Fabricación y/o ensamble de automóviles, autobuses, camiones y motocicletas	\$ 1,136.59
Fabricación de conductores eléctricos	\$ 895.00	Elaboración de cerveza y malta	\$ 1,081.97
Elaboración de cerveza y malta	\$ 826.03	Fabricación y/o ensamble de motores para automóviles, autobuses y camiones	\$ 1,043.83
Fabricación de envases metálicos, corcholatas y tapas	\$ 768.90	Fabricación y/o ensamble de aeronaves	\$ 1,028.25
Fabricación, ensamble y/o reparación de otros artículos manufacturados no clasificados anteriormente, con maquinaria y/o equipo motorizado	\$ 749.21	Industrias básicas del hierro, acero y metales no ferrosos, con procesos automatizados	\$ 979.33
Elaboración y/o envase de refrescos, aguas gaseosas y purificadas	\$ 722.60	Fabricación de sustancias químicas e industriales; excepto abonos	\$ 958.76
Fabricación de harinas y productos de molino a base de cereales y leguminosas	\$ 684.47	Fabricación de explosivos y fuegos artificiales	\$ 955.08

■ Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS, 2025)

No obstante, a pesar de esta situación, el estado cuenta con presencia industrial en al menos 201 de las 292 actividades del sector, lo que lo ubica en la posición 19 a nivel nacional en términos de diversificación en Industrias Manufactureras (INEGI, 2025).

Yucatán ha logrado consolidar un crecimiento económico diversificado en sectores clave, como la industria alimentaria y la de maquinaria y equipo, lo que ha impulsado el crecimiento y dinamismo de la economía estatal. Sin embargo, persisten desafíos en sectores como el de plásticos, hule y derivados

del petróleo, que muestran tendencias decrecientes. Además, en las actividades manufactureras con los salarios promedios más altos a nivel nacional y estatal, se observan dos aspectos relevantes: primero, varias de las industrias mejor remuneradas aún no tienen presencia en Yucatán; y segundo, en aquellas donde el estado sí participa, los trabajadores perciben, en promedio, menores ingresos que sus contrapartes en el resto del país.

Para que la consolidación de Polos de Bienestar y sectores clave se traduzca en un desarrollo sostenido y equitativo, es fundamental evaluar las condiciones de competitividad que permiten atraer inversiones estratégicas y potenciar las capacidades productivas del estado. Bajo esta perspectiva, la atracción de inversión, tanto nacional como extranjera, es un pilar fundamental para el crecimiento económico de Yucatán. Sin embargo, para maximizar su impacto se requiere consolidar un entorno que favorezca la estabilidad institucional, infraestructura moderna, talento humano calificado y ecosistemas productivos funcionales.

En este marco, Yucatán presenta un perfil de competitividad favorable, sustentado en ventajas estratégicas y logísticas, así como en fortalezas institucionales como la estabilidad política y el estado de derecho (IMCO, 2025; Foro Económico Mundial). De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2025, el estado se ubicó en la décima posición a nivel nacional, lo que lo sitúa en un nivel de competitividad media alta, clave para atraer inversiones. No obstante, el informe también señala áreas de oportunidad relevantes, particularmente en los campos de innovación, infraestructura y capital humano especializado. Por ejemplo, en el subíndice de Innovación y Economía, Yucatán ocupó el lugar 22, lo que revela la necesidad de fortalecer su capacidad para capitalizar relaciones con el exterior, atraer talento e inversiones y consolidar sectores estratégicos. En este sentido, se recomienda atender los desafíos asociados a la diversificación productiva y al desarrollo de un entorno más propicio para la inversión extranjera directa (IED), con el fin de avanzar hacia un modelo económico más competitivo y sostenible (IMCO, 2025).

Siguiendo la misma línea, IMCO (2025) considera que Yucatán se perfila como un estado con un sistema político estable y un gobierno local capaz de impulsar positivamente la competitividad. Esto se refleja en su tercer lugar dentro del subíndice de Sistema Político y Gobiernos. Dicho resultado se basa en variables como el manejo responsable de la deuda estatal y de sus organismos, el costo promedio de dicha deuda, así como los ingresos propios, entre otros factores. En particular, Yucatán destaca al ocupar el segundo lugar en el indicador subnacional de mejora regulatoria, lo que evidencia su compromiso con la simplificación de normas, trámites y servicios, así como con la optimización de recursos y la eficiencia administrativa. Además, se ubica como la segunda entidad con menor percepción de corrupción estatal, lo cual contribuye a generar un entorno de confianza para la inversión (IMCO, 2025).

Para valores de Inversión Extranjera Directa (IED), Yucatán ocupa el lugar 29 en inversión total promedio de 2012 a 2024, con 201.7 millones de dólares, por debajo del promedio nacional de 1,063.8 millones de dólares corrientes. Durante la última década, se destacan picos de inversión en el año de 2013; y una tendencia creciente después de la reducción de 2018, siendo 2022 un año extraordinario para la inversión, alcanzando 547 millones de dólares. No obstante, en 2023 se registraron 206 millones de dólares de IED, inferior al promedio nacional de 1,140 millones de dólares; lo que representó una caída anual de -62.4% y posteriormente para 2024 hubo una nueva caída del 28.2% (SE, 2025). A pesar de la llegada de fuertes inversiones al estado en 2013 y en 2022, se observa una tendencia de crecimiento lenta.

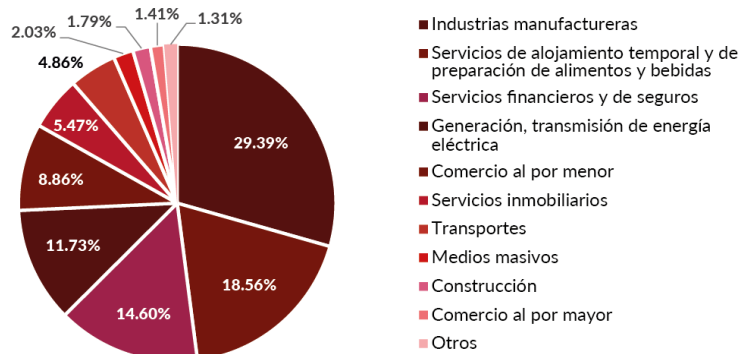
Gráfica 3. Inversión Extranjera Directa en Yucatán, 2012-2024 (MDD)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, 2025

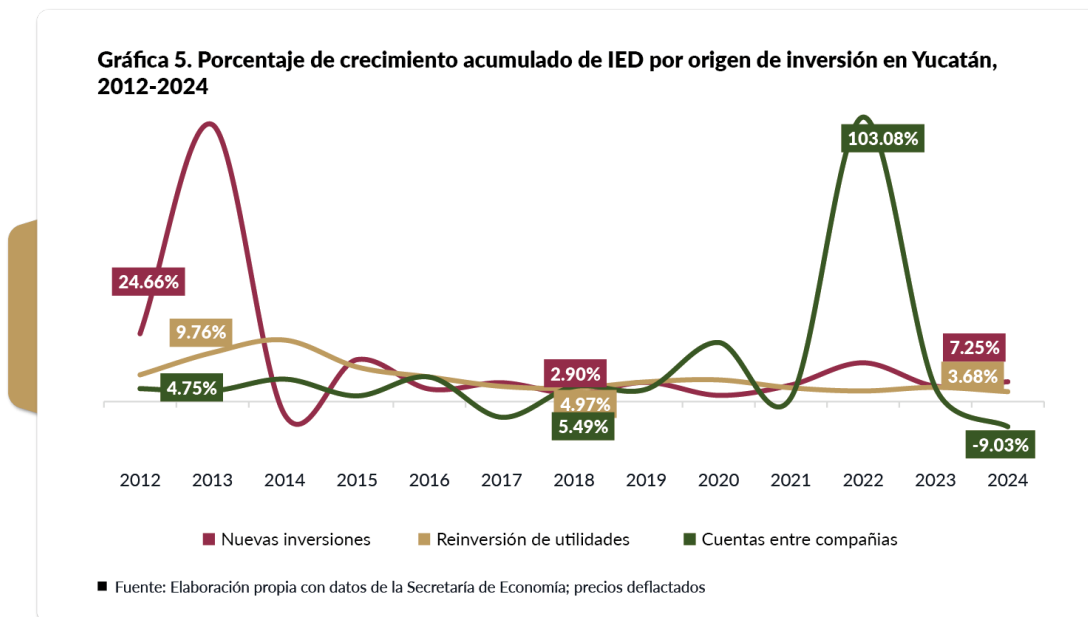
Los sectores económicos que captaron mayor IED entre 2012 y 2024 a nivel nacional fueron las industrias manufactureras con 51.3%; los servicios financieros y de seguros, con 11.7%; la minería, con un 7.6%; el transporte, con 6.2%; y los servicios de alojamiento y restauración, con 4.2%, con un total combinado de más 80% de la IED. A nivel estatal, las industrias manufactureras son el sector con mayor captura de IED en el mismo período, con un 29.4% del total estatal, seguido de los servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas con un 18.6%; los servicios financieros y de seguros con un 14.6%; la Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica con un 11.7% y el comercio al por menor con un 8.9%. En su conjunto, estos 5 sectores captaron el 83.1% de la IED del estado.

Gráfica 4. Captura de Inversión Extranjera Directa a Yucatán por sectores, 2012-2024



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía (2024)

Bajo la misma óptica, los principales países inversores en México fueron Estados Unidos, Canadá, España, Alemania y Japón, quienes concentraron el 71% de la inversión de 2012 a 2024. Para Yucatán, los principales inversores fueron Estados Unidos (36.3%), Bélgica (18.3%), China (14.01%), España (12.06%) y Canadá (4.51%), que en conjunto representan el 85.1% de las inversiones totales (SE, 2025).

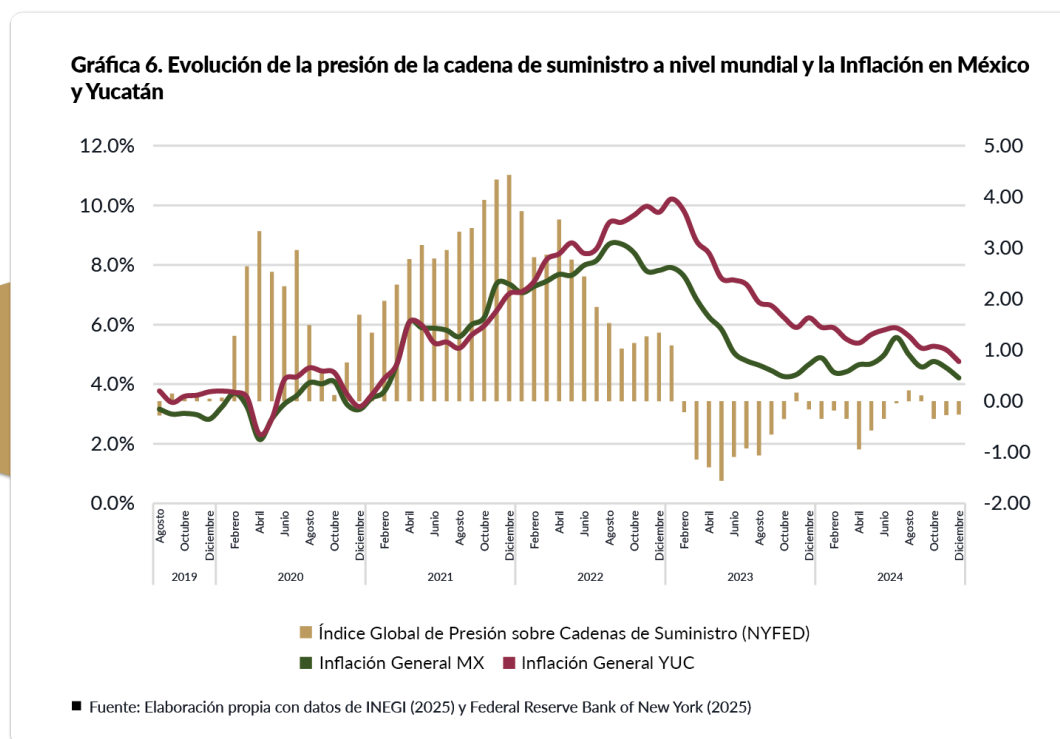


En cuanto al comercio exterior, Yucatán muestra una tendencia decreciente en el valor de las exportaciones de la última década, marcada por importantes reducciones anuales entre las que destacan -15.2% en 2016, -12.1% en 2017 y de -15.5% en 2020. No obstante, para el cierre de 2024 se observó una recuperación real de 22.1%, alcanzando un valor de 2 mil 101.9 millones de dólares (INEGI, 2024).

En concordancia con lo anterior, para atraer y retener proyectos e inversiones es fundamental contar con espacios industriales equipados y competitivos. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (2024), Yucatán cuenta con tres parques reconocidos, todos en la Zona Metropolitana. A estos se añaden cinco parques industriales más registrados en el estado. En contraste a estos 8 parques, los estados del norte y la región del Bajío, como Querétaro y San Luis Potosí, tienen más de 20 o incluso 50 parques industriales. Esto destaca la importancia de desarrollar espacios productivos listos para recibir industrias, equilibrando esta necesidad con la presión significativa que enfrenta el mercado de suelo por proyectos inmobiliarios concentrados en la oferta habitacional o de lotes urbanos.

Asimismo, para atraer proyectos de inversión en sectores de alto valor agregado, es fundamental asegurar la continuidad, fluidez y competitividad de las cadenas de suministro. En este contexto, al analizar la relación entre la inflación nacional y local con el Índice Global de Presión sobre las

Cadenas de Suministro, se pudo revelar una alta dependencia del ecosistema local de proveeduría respecto a bienes y servicios externos, lo que lo hace especialmente vulnerable a choques coyunturales. Cabe resaltar que este fenómeno no es exclusivo de nuestro estado, como lo demuestran los elevados niveles de inflación nacional vinculados a interrupciones en las cadenas de suministro. Sin embargo, a nivel local, dichos choques han resultado más intensos y prolongados (Federal Reserve Bank of New York, 2024).



Desde una perspectiva de la competitividad del talento humano, un aspecto significativo es su disponibilidad en campos especializados, como en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés¹). Para esto, en 2024 Yucatán registro 3,084 egresados de licenciaturas STEM, representando 19.0% del total de egresados. Asimismo, respecto al año anterior, se registró un crecimiento de 9.3% en el número de egresados en estas áreas; y un incremento marginal de 1.8 pts. porcentuales en su representatividad respecto al total de egresados de licenciaturas (ANUIES, 2024). Asimismo, respecto al empleo en la industria manufacturera y maquiladora de exportación, el personal ocupado registró un decremento promedio anual de -2.9% al cierre de 2024, ubicándose en el lugar 11 a nivel nacional (INEGI, 2025).

Transitando hacia el sector del fomento al emprendimiento y el fortalecimiento de las MiPy-MEs, es fundamental reconocer su rol para la generación de un tejido económico sólido y so-

¹ Para el cálculo de egresados STEM se construyó una serie unificada que contempla Ciencias naturales, exactas y de la computación; Ingeniería, manufactura y construcción (descartando arquitectura y urbanismo).

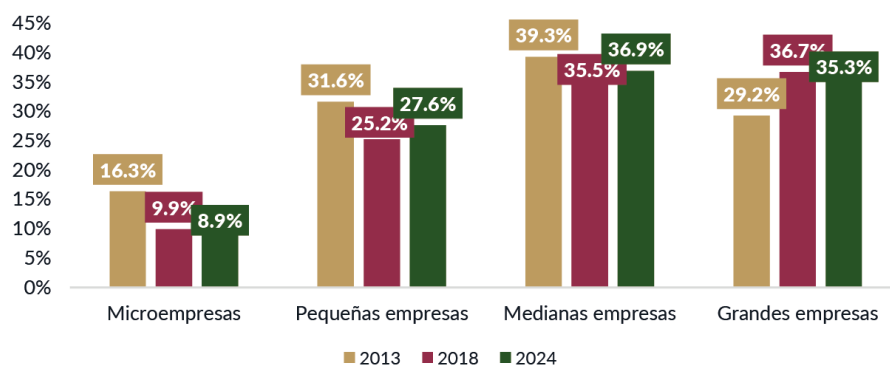
cialmente comprometido. En Yucatán, estas empresas conforman la mayoría de los negocios formales, aunque enfrentan desafíos estructurales como el limitado acceso a financiamiento, la informalidad y la escasa integración a cadenas productivas. Este panorama destaca el valor del emprendimiento inclusivo, la innovación y las empresas con visión social como motores del desarrollo y la resiliencia económica, promoviendo la participación activa de jóvenes, mujeres y comunidades históricamente marginadas, y reconociendo al emprendimiento como un derecho, no un privilegio.

En este sentido, el sector empresarial en Yucatán muestra un crecimiento mixto con fortalezas en el número de unidades económicas y desafíos importantes en el acceso a financiamiento y formalización. En 2024, se contabilizaron 129,956 unidades económicas, de las cuales una gran mayoría, 95.2%, eran microempresas, y 4.1% eran pequeñas empresas. Entre 2013 y 2018, Yucatán experimentó un incremento del 14.2% en unidades económicas (INEGI, 2024).



Sin embargo, el acceso a financiamiento presenta un panorama desafiante. De acuerdo con los resultados oportunos, en 2024, solo el 9.8% del total de unidades económicas y el 8.9% de las microempresas obtuvieron financiamiento, lo que representó una disminución de -0.9 y -1.1 puntos porcentuales respectivamente, en comparación con 2018. De manera particular el porcentaje de microempresas que accedieron a financiamiento experimentaron una brecha considerable en comparación a la proporción de financiamiento en las otras unidades económicas: siendo -18.7 puntos porcentuales respecto a las pequeñas empresas; -28.0 puntos porcentuales respecto a las medianas y -26.5 puntos porcentuales respecto a las grandes empresas. Este limitado acceso a financiamiento formal condiciona las posibilidades de supervivencia y crecimiento de las empresas locales, siendo las microempresas las más afectadas (INEGI, 2024).

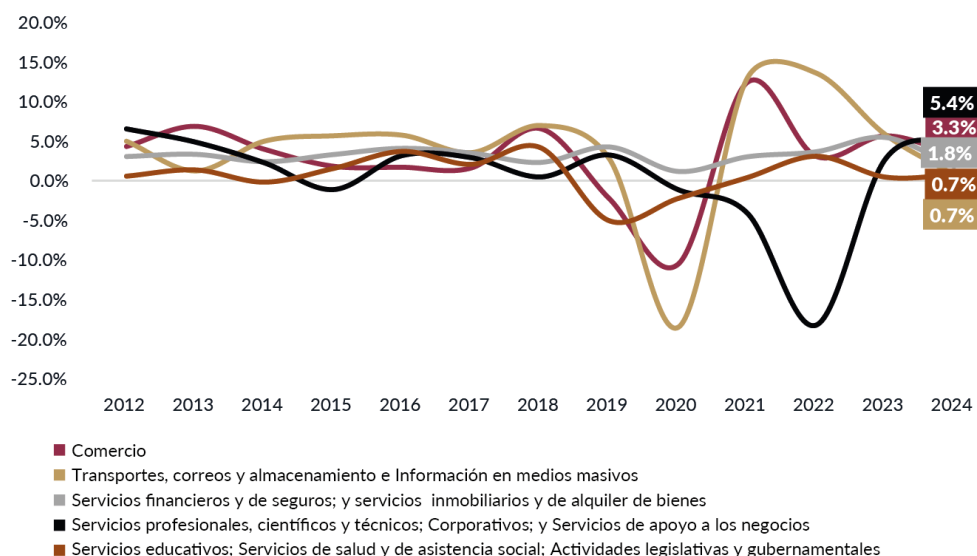
Gráfica 8. Porcentaje de empresas que recibieron financiamiento por tamaño de la unidad económica en Yucatán



■ Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico del INEGI, 2014-2024

En cuanto al sector comercial de Yucatán, mostró fortaleza con un crecimiento anual del 3.3% en 2024, ubicando al estado en el lugar 11 a nivel nacional. Además, las remuneraciones en el comercio crecieron de manera acumulada en 2024 un 6.7% en el comercio al por mayor y un 9.0% en el comercio al por menor. En 2023, el crecimiento anual en valor del comercio al por mayor fue moderado, con una tasa de 3.4%, posicionando a la entidad en el lugar 16 con mayor incremento. Por otra parte, el comercio al por menor, presentó una tasa de 7.9%, lo que ubicó a Yucatán en el tercer lugar con mayor incremento (INEGI, 2024).

Gráfica 9. Crecimiento anual de las principales actividades del sector terciario en Yucatán (2012-2024)



■ Fuente: Elaboración propia con datos del Índice Trimestral de Actividad Económica Estatal INEGI, 2012-2024

Este dinamismo ha sido respaldado por un ecosistema empresarial en expansión, caracterizado por una mayoría de micro y pequeños negocios con vocación social. Sin embargo, desafíos persistentes como el acceso limitado a financiamiento, la alta tasa de informalidad y las brechas en capacidades regulatorias limitan su consolidación.

Así, el emprendimiento sostenible en Yucatán representa una oportunidad estratégica para el desarrollo local, aunque enfrenta desafíos estructurales, especialmente en zonas rurales. Persisten desigualdades territoriales, exclusión financiera, barreras socioculturales y deficiencias en el ecosistema emprendedor que limitan su expansión. El acceso a oportunidades sigue altamente centralizado en Mérida y su zona metropolitana, concentrando hasta el 75 % del total. Esta inequidad afecta especialmente a la juventud: en municipios como Ticul, Peto, Valladolid y Tizimín, solo el 10 % de los jóvenes ha intentado emprender (IYEM, 2025), a pesar del gran potencial de este grupo si contara con medios y acompañamiento adecuados.

Asimismo, el acceso a financiamiento presenta una marcada centralización y desigualdad de género. Muchos proyectos con alto potencial no logran madurar por la falta de asistencia técnica y requisitos poco accesibles. En el estado de Yucatán, particularmente en los municipios del interior del estado, las personas emprendedoras y artesanas enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a financiamientos adecuados para el desarrollo de sus actividades productivas. Esta situación no sólo limita las oportunidades de generación de ingresos propios, sino que también genera una desigualdad económica entre los municipios del estado.

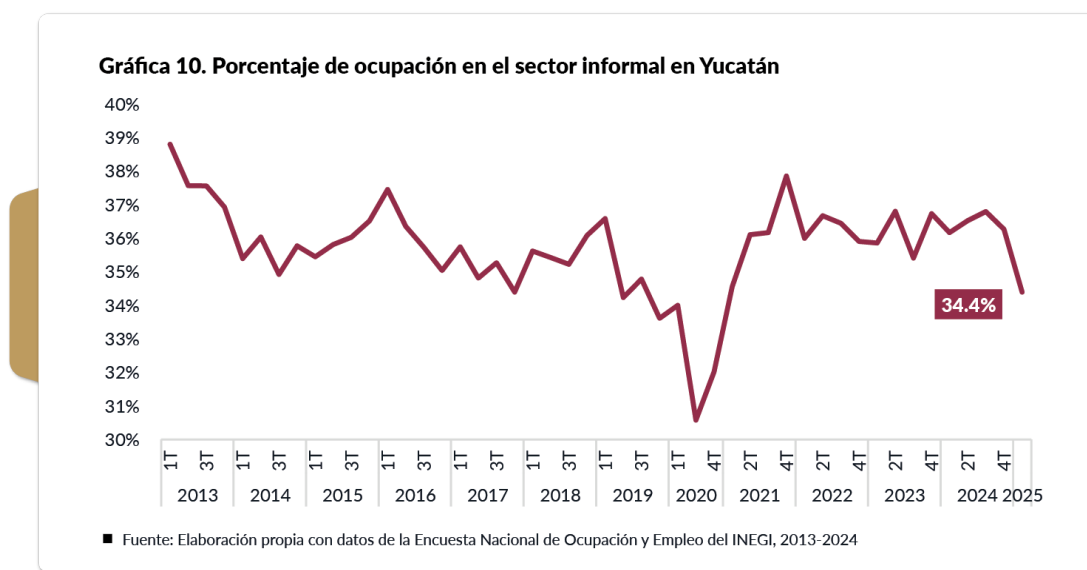
Esto evidencia la necesidad urgente de rediseñar mecanismos de apoyo financiero e inclusión efectiva para fomentar el desarrollo sostenible en todo el estado.

El ecosistema emprendedor muestra también una baja integración a cadenas de valor, escasa formalización, débil presencia digital y dificultades para cumplir normas oficiales, limitando el acceso a mercados. No obstante, hay señales de resiliencia: según INEGI (2019), Yucatán posee una esperanza de vida empresarial de 10.7 años al iniciar operaciones (segunda más alta del país) y 12.7 años para negocios que superan los primeros cinco años. Solo el 19.59 % de los negocios cerraron entre mayo de 2019 y septiembre de 2020, ubicando a Yucatán como el séptimo estado con menor tasa de mortalidad empresarial. Además, en 2025 registró un crecimiento del 3.7 % en Unidades Económicas con más de 50 empleados, colocándose en el noveno lugar nacional (IMCO). Esto indica que, pese a los retos, los negocios que logran consolidarse tienden a perdurar, incluso ante escenarios adversos.

En cuanto a los empleadores como indicador del número de emprendimientos, Yucatán ocupó el lugar 20 en crecimiento con un aumento anual del 9.3%, registrando 74,347 en el cuarto trimestre de 2024 y del 49.4% respecto a 2013. Cabe destacar que durante este periodo 61.1% pertenecían a microempresas y 8.1% a pequeñas empresas (ENOE, 2024). Asimismo, para el primer trimestre de 2025, el estado registró una proporción de empleadores equivalente al 5.6% de su población ocupada, lo que le permitió ubicarse en la posición número 14 a nivel nacional.

No obstante, la informalidad sigue siendo un desafío sumamente relevante. En el primer trimestre de 2025, el porcentaje de ocupación en el sector informal fue del 34.4%, ubicando a Yucatán en el lugar 21 con menor ocupación en este sector. A pesar de esto, el estado registró un decremento anual de

-1.8 puntos porcentuales y una reducción del -4.4 puntos porcentuales desde 2013. En 2024, el valor de las actividades terciarias de la economía informal alcanzó los 83 mil 495 millones de pesos, con el comercio y otros servicios como sectores principales, representando el 65.1% y el 10.7%, respectivamente (INEGI, 2024).

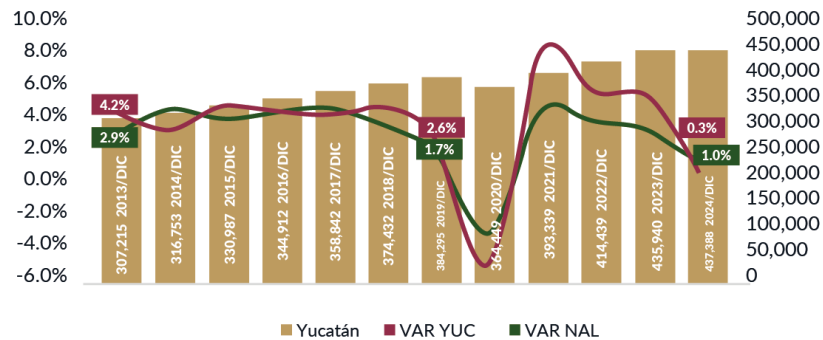


El desarrollo económico de Yucatán está estrechamente ligado a la calidad de vida de su población trabajadora, por lo que garantizar empleos formales, con salarios justos y condiciones laborales dignas, resulta fundamental para construir un mercado laboral más equitativo e inclusivo. La situación actual del empleo en el estado revela problemáticas estructurales como altos niveles de informalidad, brechas de género y abandono laboral, lo que exige políticas públicas orientadas a asegurar el derecho a un trabajo digno. Para ello, es clave fomentar la capacitación para el desarrollo de habilidades, implementar programas de inserción laboral para jóvenes y reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres. Además, la colaboración con el sector privado puede potenciar la generación de empleo en sectores estratégicos, contribuyendo a un crecimiento económico sostenible y al bienestar social de la población.

Bajo esta perspectiva, se reconoce que Yucatán enfrenta retos importantes en su mercado laboral, señalados por indicadores clave sobre la calidad de vida de sus trabajadores. En primer lugar, ocupa el lugar 11° a nivel nacional con una alta tasa de informalidad laboral, alcanzando un 55.4% (TIL2) durante el Primer trimestre de 2025 (INEGI, 2025). Esto refleja retos estructurales en el mercado laboral que desembocan en una carencia por acceso a derechos laborales básicos y seguridad social.

Por otra parte, la expansión del empleo formal en el estado ha observado una tendencia positiva y sostenida. De 2013 a 2019, se observó un crecimiento anual promedio de 4%, con un máximo de 4.5% en 2015. En contraste, entre 2019 y 2024 se ha observado un promedio de 3%, clarificando que en dicho periodo también se registró, tanto una caída sustancial de -5.2% por la contingencia sanitaria del COVID-19; como una recuperación significativa de 8%, alcanzando los niveles máximos históricos de empleo formal en la entidad (IMSS, 2025).

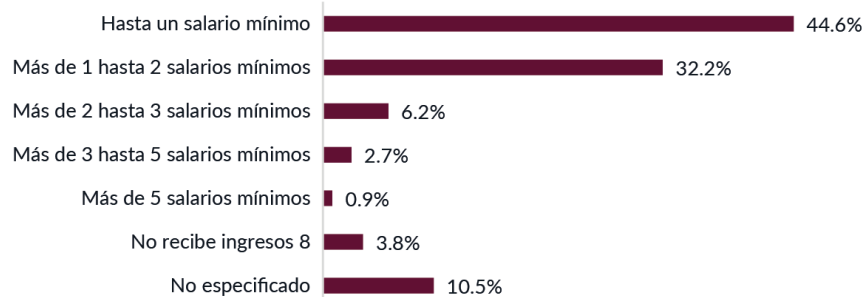
Gráfica 11. Evolución del empleo formal en Yucatán



■ Fuente: Elaboración propia con datos de Consulta dinámica (CUBOS) IMSS (IMSS, 2025)

A su vez, en el cuarto trimestre de 2024, la entidad ocupa el lugar 16 con el menor ingreso promedio laboral en la población ocupada, con \$7,068.72 pesos. Este monto representa el máximo histórico del ingreso laboral promedio desde 2005 (CONEVAL, 2025). Cabe resaltar que, de acuerdo con la distribución por nivel de ingresos, el 44% de la población ocupada en Yucatán recibe ingresos de hasta 1 salario mínimo y solo el 0.9% recibe más de 5 salarios mínimos.

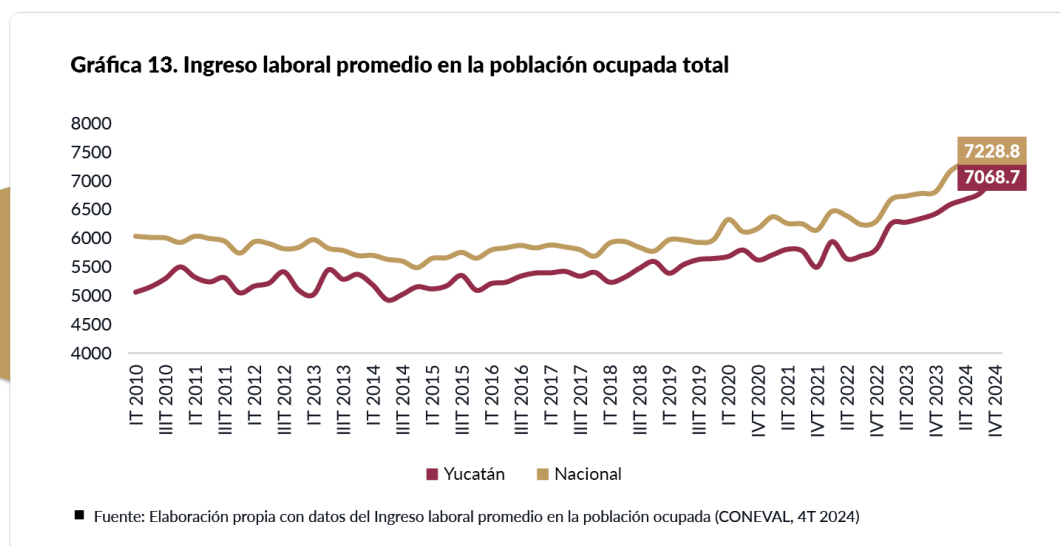
Gráfica 12. Nivel de ingresos en Yucatán



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 1T 2025)

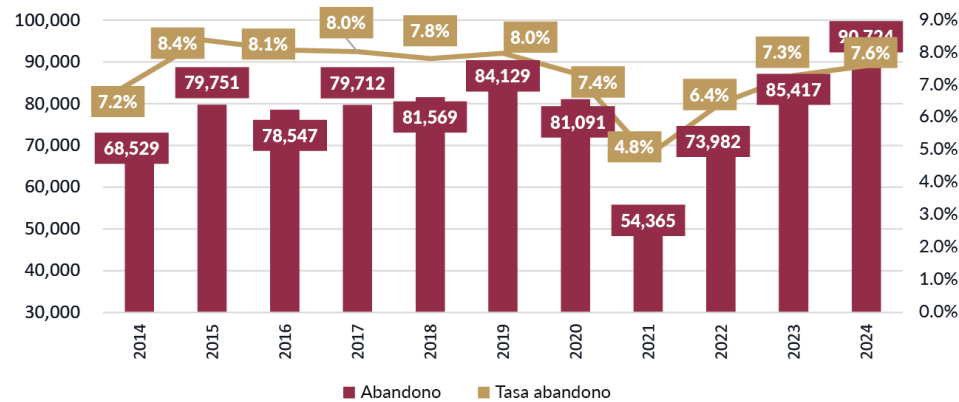
El ingreso laboral del sector formal en Yucatán también presenta oportunidades y desafíos. En 2024, el estado ocupó el 25° lugar con el mayor salario promedio diario entre los trabajadores asegurados ante el IMSS, con \$486.97 pesos al día. A pesar de un incremento del 10.3% respecto al año anterior, durante los primeros cinco meses de 2025, el salario promedio diario alcanzó \$518.06 pesos, manteniendo a la entidad en la misma posición (STPS, 2025).

Además, persiste una marcada brecha de género en los ingresos laborales, ubicando a Yucatán en el 5° lugar con menor brecha de género en los ingresos laborales, los hombres perciben un salario de 537.82 pesos y las mujeres 497.78 pesos, aunque la diferencia no es alarmante, evidencia una discriminación estructural que requiere atención urgente (IMSS, mayo 2025).



Por otra parte, también es importante analizar los eventos de abandono de empleo, donde Yucatán experimentó una tasa significativa de abandono en 2023 alcanzando el 7.6% (90,724 trabajadores), de los cuales el 20.7% dejó su puesto debido a condiciones laborales deterioradas; el 15.7% por querer seguir estudiando o retomar sus estudios; 15.6% por querer ganar más o superarse en el trabajo; y 12.2% fue debido al matrimonio, embarazo o responsabilidades familiares, en su gran mayoría, mujeres. Este tema es de gran relevancia al significar costos, tanto para las personas que cambian de empleo, al dejar de percibir de manera temporal un ingreso; y también para los empleadores, al tener que dedicar mayores recursos al reclutamiento y capacitación (INEGI, 2024). Asimismo, el fenómeno de abandono laboral señala deficiencias sistémicas en la calidad del empleo que generan costos significativos tanto para trabajadores como empleadores. El hecho de que el 20.7% de estas salidas se deba a condiciones laborales deterioradas sugiere que la mejora de ambientes de trabajo puede constituir una estrategia eficaz para reducir la rotación laboral e incrementar la productividad empresarial.

Gráfica 14. Tasa de abandono laboral en Yucatán



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 1T 2024)

Finalmente, en referencia a las jornadas laborales excesivas, durante el primer trimestre de 2025, Yucatán ocupa el lugar 16 con el mayor porcentaje de personas que trabajan más de 48 horas a la semana, con un 24.6%, lo que sugiere un sobre esfuerzo laboral que afecta la calidad de vida de los trabajadores. Cabe resaltar que la mayoría de las personas que trabajan esta cantidad de horas se encuentran en el sector informal y no están sujetas a los beneficios ni protección del empleo con seguridad social (INEGI, 2025).

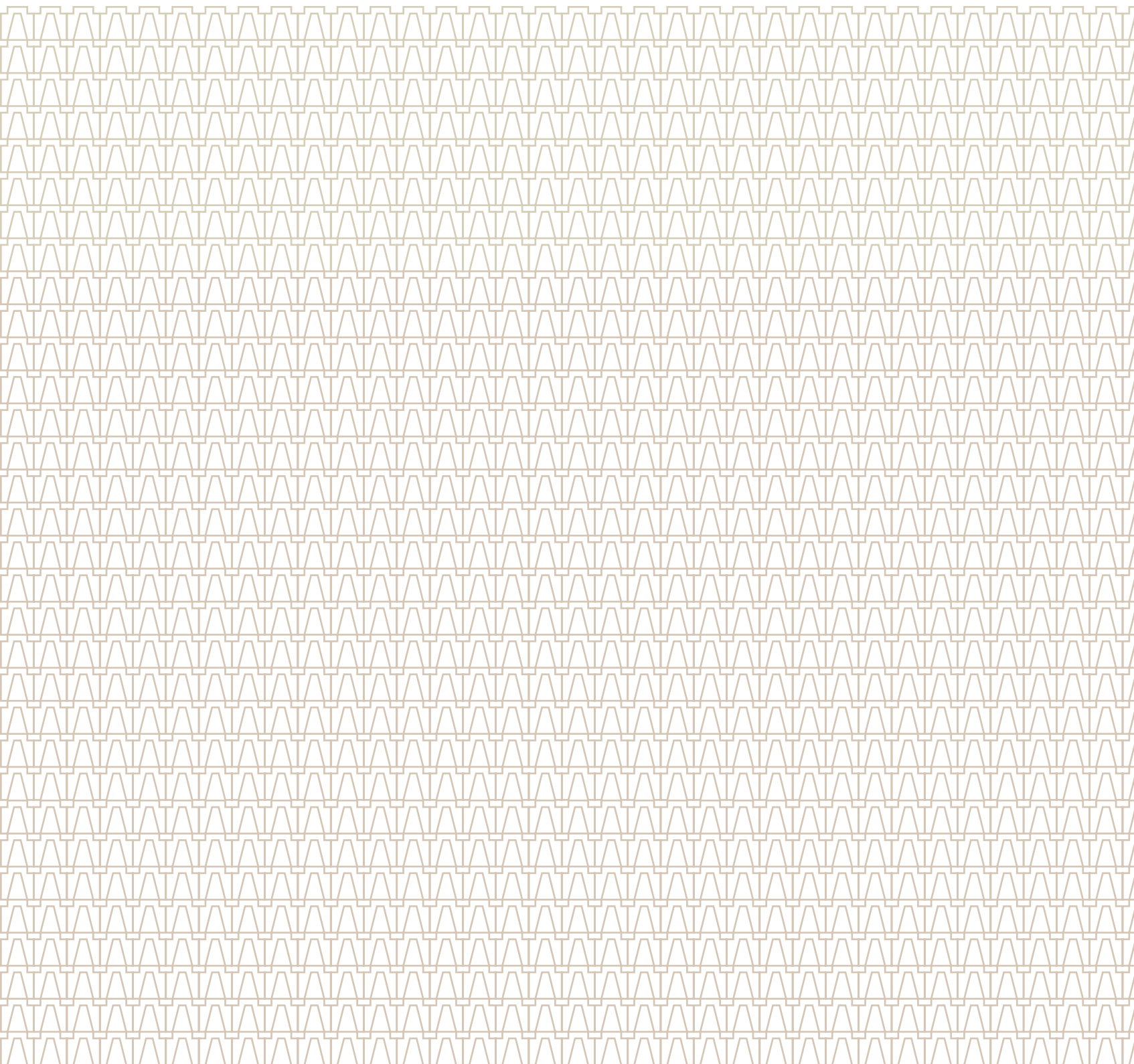
En conclusión, para promover un desarrollo territorial integral en Yucatán, es fundamental fortalecer infraestructuras y servicios estratégicos, en particular alrededor de Polos de Bienestar. Estos deben estar articulados con proyectos nacionales para asegurar su integración en los corredores económicos y logísticos del país. De esta manera, dicha iniciativa podría consolidarse una estrategia clave para equilibrar el crecimiento entre regiones urbanas y rurales, mediante la atracción de inversiones en sectores estratégicos como agroindustria, energías limpias, tecnologías de la información y petroquímica. Al generar empleos formales y bien remunerados, se reduce la informalidad laboral y se impulsa una distribución más equitativa de los beneficios del desarrollo.

Asimismo, aunque Yucatán cuenta con una base competitiva sólida, enfrenta el reto de mantener un flujo sostenido de Inversión Extranjera Directa (IED) que fortalezca la productividad regional. Para lograrlo, es esencial consolidar un entorno favorable mediante inversiones en infraestructura, formación de talento humano y fortalecimiento de sectores como la manufactura y los servicios de alto valor agregado. A pesar de la mejora en exportaciones registrada en 2024, persiste la necesidad de impulsar la resiliencia económica local y avanzar hacia un crecimiento equilibrado y sostenible.

Por otra parte, es fundamental aprovechar el dinamismo de sectores consolidados y apoyar la maduración de nuevos sectores que permitirá mejorar la competitividad del estado y reducir las brechas regionales. Para ello, se debe fomentar la creación y supervivencia de micro y pequeñas empresas, reforzando su resiliencia, visibilidad y acceso a mercados, así como promoviendo una cultura emprendedora desde la educación media superior y superior. Aunado a lo anterior, impulsar la inclusión finan-

ciera, la formalización y el fortalecimiento de cadenas de valor con identidad local son acciones clave para construir un entorno empresarial justo y competitivo. Esto permitirá generar empleos de calidad y avanzar hacia una economía equitativa y resiliente.

Por último, la articulación entre gobierno, academia, centros de investigación y sector privado será esencial para formar talento humano alineado con las vocaciones regionales, generar innovación con impacto social y ambiental, y reducir brechas de desarrollo. Alinear los objetivos empresariales con el bienestar de los trabajadores, fortalecer la equidad laboral y garantizar condiciones dignas consolidará un entorno laboral más justo y sostenible para todas las comunidades yucatecas.



V. Prioridades del Desarrollo

En el marco del Renacimiento Maya se presentan las Prioridades del Desarrollo que guiarán la acción gubernamental durante los próximos años. Estos temas estratégicos representan la conexión entre el conocimiento técnico y la voz ciudadana concretando las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

Las Prioridades del Desarrollo son temas estratégicos que surgen de un análisis y jerarquización de problemáticas identificadas en el diagnóstico. Representan los ámbitos clave donde deben concentrarse los esfuerzos institucionales para impulsar el bienestar social, el crecimiento equilibrado y la sostenibilidad en el territorio. En este apartado del PMP se enlistan las Prioridades identificadas para este Programa de Mediano Plazo, la descripción de cada una y los problemas públicos relacionados. Estas prioridades permiten organizar y focalizar las intervenciones públicas asegurando que los recursos se destinen a las áreas de mayor impacto.

Las Prioridades del Desarrollo son un reflejo de la determinación de un gobierno que actúa con sentido histórico y responsabilidad social, que atiende primero lo más urgente sin dejar a un lado las bases para un cambio duradero y garantizar que ningún yucateco se quede atrás. Cada Prioridad responde a problemas concretos y servirá como guía para orientar las Políticas Públicas hacia los resultados que nuestra población espera y merece. Con esta planeación estratégica Yucatán avanza paso a paso hacia su versión más justa y próspera.

Prioridades del Desarrollo Identificadas

1. Fortalecimiento de infraestructuras y servicios estratégicos.
2. Empresas generadoras de empleo y bienestar social.
3. Condiciones laborales inclusivas y justas en el estado.
4. Fomento de micro y pequeños negocios.
5. Emprendimiento sostenible y responsable.

Fortalecimiento de infraestructuras y servicios estratégicos: Impulsar el desarrollo económico del estado mediante la modernización de la infraestructura, la consolidación de los Polos de bienestar como motores de empleo y especialización regional, la creación de corredores industriales estratégicos y la atracción de inversiones de alto valor agregado mejorando la competitividad y la economía local en beneficio de la población.

Empresas generadoras de empleo y bienestar social: Fortalecimiento de las empresas, con especial atención a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes) como eje de empleo digno y bienestar social en Yucatán, superando barreras de financiamiento, informalidad y baja productividad impulsando un crecimiento económico diversificado, inclusivo y arraigado en cadenas de valor locales con identidad cultural.

Condiciones laborales inclusivas y justas en el estado: Generar un entorno de trabajo donde todas las personas, sin distinción de género, edad, discapacidad, origen étnico u otra condición, tengan acceso a oportunidades de empleo digno, con igualdad de trato y derechos. Garantizando salarios equitativos, seguridad social, respeto a los derechos laborales, acceso a la capacitación, así como políticas que promuevan la inclusión de grupos históricamente vulnerables.

Fomento de micro y pequeños negocios: Impulso a la formalización, estandarización y comercialización de los productos de las personas emprendedoras y artesanas, fortaleciendo su presencia en mercados y cadenas de valor locales, nacionales e internacionales.

Emprendimiento sostenible y responsable: Desarrollo de emprendimientos con enfoque social, ambiental y de género, a través del acceso a formación, financiamiento y cadenas sostenibles de comercialización.

Problemas Públicos Identificados

Tabla 2. Problemas públicos identificados derivados de las Prioridades del Desarrollo

Prioridad del Desarrollo	Problema Central
Prioridad 1: Fortalecimiento de infraestructuras y servicios estratégicos	Baja atracción de inversiones industriales con alto valor agregado en el estado de Yucatán
Prioridad 2: Empresas generadoras de empleo y bienestar social	Limitado desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes) para el crecimiento económico y bienestar social en Yucatán
Prioridad 3: Condiciones laborales inclusivas y justas en el Estado	Desigualdad en el acceso de oportunidades laborales inclusivas y justas en la población económicamente activa del estado
Prioridad 4: Fomento de Micro y Pequeños Negocios	Limitado desarrollo de emprendimientos innovadores y sostenibles en la población económicamente activa emprendedora y artesanal con idea de negocio, proyecto o micro y pequeñas empresas
Prioridad 5: Emprendimiento Sostenible y Responsable	Limitado financiamiento accesible para personas emprendedoras y artesanas

VI. Objetivos y Estrategias

En el Gobierno del Estado estamos convencidos de que la verdadera transformación se construye con una visión clara de lo que se debe hacer para lograr los resultados deseados.

Para lograr lo anterior, cada Prioridad del Desarrollo se atiende a través de los Objetivos y las Estrategias que se presentan en esta sección y que han sido diseñados para traducir las necesidades en acciones institucionales efectivas.

Cada Objetivo representa un ideal que contribuye directamente a la solución de los problemas identificados. Las Estrategias, por su parte, detallan el conjunto de acciones coordinadas que permitirán alcanzar dichos objetivos, asegurando un enfoque integral y multisectorial. Esta estructura garantiza que las intervenciones públicas no solo respondan a las problemáticas actuales, sino que además generen las condiciones para un desarrollo sostenible e incluyente.

Al establecer esta clara relación entre Objetivos y Estrategias, el Programa de Mediano Plazo se consolida como instrumento fundamental para materializar lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando que cada acción institucional contribuya a mejorar la calidad de vida de los yucatecos.

Prioridad del Desarrollo 1: Fortalecimiento de infraestructuras y servicios estratégicos

Objetivos

- Consolidar las cadenas de valor industriales en el Estado.
- Impulsar la alta competitividad industrial del territorio.
- Atraer y retener talento humano especializado en el Estado.
- Incrementar la oferta de empleos formales en nuevos sectores industriales.

Estrategias

- Desarrollar una adecuada planeación industrial.
- Impulsar la innovación, tecnología avanzada y crear condiciones favorables para la inversión en el Estado.
- Fortalecer a los proveedores locales.
- Fomentar la articulación eficiente entre los distintos sectores productivos para fortalecer las cadenas de valor y mejorar la competitividad económica del Estado.
- Articular correctamente los Polos de Bienestar con los proyectos estratégicos.
- Mejorar los trámites administrativos para facilitar la inversión y operación.
- Fomentar una fuerte vinculación y colaboración entre instituciones educativas y sectores productivos del Estado para alinear la formación con las necesidades del mercado laboral.
- Desarrollar un enfoque multisectorial que complemente y potencie las actividades terciarias.
- Incrementar la integración tecnológica en las empresas para mejorar su competitividad y eficiencia.
- Fomentar nuevas inversiones y promover el crecimiento de empresas de alto valor agregado para impulsar la generación de empleo y el desarrollo económico sostenible.

Prioridad del Desarrollo 2: Empresas generadoras de empleo y bienestar social

Objetivos

- Reducir la tasa de mortalidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).
- Impulsar a empresas con liderazgo y visión social, para incentivar la creación de empleo digno para mujeres, jóvenes y comunidades indígenas, y asegurando su desarrollo integral.
- Favorecer la integración de empresas en sectores emergentes en el estado y en mercados nacionales e internacionales.
- Potenciar la adopción y el uso efectivo de tecnologías digitales en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), optimizando su rendimiento y promoviendo su posicionamiento en nuevos mercados.

Estrategias

- Implementar estrategias de financiamiento con esquemas de acompañamiento integral y amplio alcance en los canales de difusión, para fomentar una adecuada cultura financiera y robustecer la capacidad de supervivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mi-pymes), principalmente en etapas tempranas.

- Crear rutas de transición para negocios con enfoque en simplificación regulatoria, fortaleciendo los esquemas de acompañamiento técnico-jurídico en la formalización.
- Desarrollar programas para vincular e integrar a empresas a cadenas de valor y nuevos mercados.
- Promover la participación de empresas en eventos nacionales e internacionales, fortaleciendo su resiliencia.
- Implementar programas de transformación digital que impulsen a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes) a integrar tecnologías clave que optimicen su operación y las fortalezcan en los mercados.
- Implementar programas de desarrollo empresarial enfocados en innovación, fortalecimiento y gestión comercial.
- Fomentar la transferencia de conocimiento mediante capacitaciones especializadas y redes de asesoría.

Prioridad del Desarrollo 3: Condiciones laborales inclusivas y justas en el Estado

Objetivos

- Generar empleos formales y bien remunerados.
- Desarrollar un mercado laboral competitivo.
- Promover la capacitación especializada de talento humano.
- Impulsar la participación económica en sectores de alto valor agregado.
- Fomentar la movilidad social y el crecimiento económico.
- Fomentar el cumplimiento de normas y lineamientos laborales en los centros de trabajo.
- Facilitar la inclusión laboral de grupos vulnerables.
- Impulsar la reducción de la brecha salarial de género.

Estrategias

- Establecer mecanismos accesibles y eficientes que promuevan la formalización del empleo en todos los sectores.
- Impulsar el diseño de programas de capacitación para formación de capital humano adaptados a las necesidades del mercado.
- Fortalecer las capacidades productivas y tecnológicas.
- Impulsar el acceso equitativo al empleo, educación y servicios productivos
- Impulsar las inspecciones periódicas y programas de sensibilización en los centros de trabajo
- Promover modelos de gestión para empleadores que promuevan condiciones dignas para sus trabajadores.
- Implementar estrategias focalizadas en integración social y económica
- Promover la difusión de políticas laborales con enfoque de igualdad.
- Diseñar e implementar acciones inclusivas que aseguren la participación efectiva de grupos vulnerables en el entorno laboral.

Prioridad del Desarrollo 4: Fomento de micro y pequeños negocios

Objetivos

- Posicionar los productos de las personas emprendedoras y artesanas yucatecas en mercados objetivos.
- Reducir la vulnerabilidad económica de personas emprendedoras y artesanas.
- Facilitar el acceso de personas emprendedoras y artesanas a nuevos mercados objetivos.
- Fortalecer las cadenas de proveeduría local.

Estrategias

- Implementar acciones de promoción, innovación y vinculación comercial con enfoque de comercio justo.
- Impulsar la generación de distintivos, registros de marca y asesorías especializadas que garanticen la autenticidad, el arraigo de la identidad y la diferenciación comercial.
- Fomentar la creación de nuevos emprendimientos y fortalecer la permanencia de pequeños negocios con acciones de formalización e impulso comercial.
- Brindar acompañamiento técnico especializado, diagnóstico empresarial y fortalecimiento operativo con enfoque de inclusión y sostenibilidad.
- Facilitar el acceso a insumos, equipo, herramientas y capacitación técnica, priorizando a quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad y limitaciones para consolidar su actividad productiva.
- Impartir asesoría y acompañamiento especializado a personas emprendedoras y artesanas para fomentar el uso estratégico de herramientas digitales, así como otras competencias necesarias para posicionar y vender productos en sus mercados objetivos.
- Promover la impartición de capacitaciones especializadas, asesoría técnica y vinculación con cadenas comerciales y mercados objetivos para emprendedores y artesanos.

Prioridad del Desarrollo 5: Emprendimiento sostenible y responsable

Objetivos

- Fomentar prácticas productivas en las personas emprendedoras y artesanas con impacto positivo en el medio ambiente.

Estrategias

- Facilitar el acceso a apoyos a personas emprendedoras y artesanas que lideren preferentemente proyectos innovadores o fomenten la adopción de prácticas sostenibles.
- Impartir capacitaciones a personas emprendedoras y artesanas para impulsar la creación de productos innovadores y sostenibles.

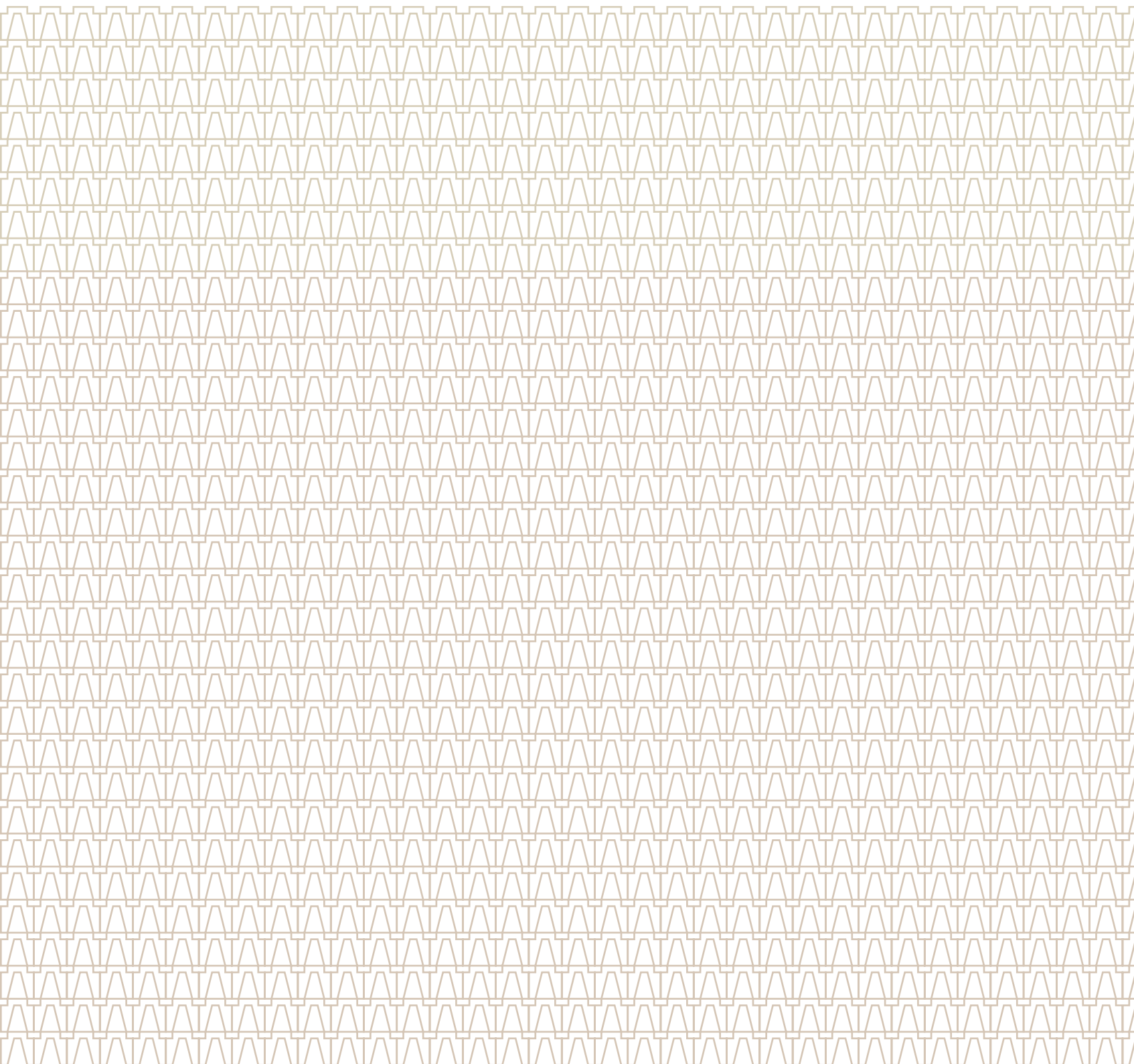
VII. Políticas Públicas

En Yucatán estamos escribiendo una nueva historia, una donde el bienestar y la justicia social se construyen con decisiones firmes, pero también con el corazón puesto en las personas. En esta sección encontrarás las políticas públicas que traducen en acciones concretas los compromisos del Gobierno del Estado, con el firme propósito de reducir las desigualdades, atender lo urgente y sembrar soluciones duraderas que no dejen a nadie atrás.

Cada política pública aquí presentada nace de un proceso reflexivo y colectivo: parte de diagnósticos claros, de la voz de la ciudadanía y de un profundo análisis sobre lo que es posible hacer, cómo hacerlo y con quién hacerlo. Estas políticas no son ideas sueltas, son respuestas estructuradas a problemáticas reales, que consideran a las personas como el centro de cada decisión.

Por eso, en este apartado encontrarás, para cada política pública, una explicación del problema que busca resolver, a quién va dirigida, por qué es necesaria y cómo contribuirá a la transformación del estado. Además, se presenta un análisis de su viabilidad desde cinco dimensiones fundamentales: legal, técnica, política, social y ambiental.

Este esfuerzo no sólo busca generar resultados, sino hacerlo con responsabilidad, con sensibilidad y con visión de futuro. Porque construir un Yucatán más justo, humano y sostenible requiere de políticas públicas que estén a la altura de los desafíos pero, sobre todo, de las esperanzas de su gente.



1 **Política Pública**

Consolidación de la Industria de Alto Valor y Talento Especializado en Yucatán

Política Pública 1. Consolidación de la Industria de Alto Valor y Talento Especializado en Yucatán

Problema Público que Atiende

El Estado de Yucatán recibe poca inversión industrial con alto valor agregado. Esto ocurre porque no se cuenta con condiciones suficientes de infraestructura, vinculación productiva y disponibilidad de talento especializado, lo que limita la generación de empleos formales, la innovación y el desarrollo económico regional.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada de la política pública “Consolidación de la Industria de Alto Valor y Talento Especializado en Yucatán” está conformada por las empresas del sector industrial interesadas en establecerse en el Estado de Yucatán, especialmente aquellas dedicadas a actividades con potencial de alto valor agregado, como la manufactura avanzada, la agroindustria procesada y los servicios tecnológicos especializados. Estas empresas enfrentan condiciones estructurales que limitan su capacidad para crecer, innovar y competir en mercados de mayor valor.

De igual forma, uno de los grupos prioritarios son las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) debido a que enfrentan barreras para acceder a inversiones, infraestructura adecuada, y talento especializado. Estas empresas requieren atención especial porque tienen menor capacidad para integrarse a cadenas de valor, atraer capital y aprovechar oportunidades de innovación, lo que limita su crecimiento y su contribución al desarrollo económico regional.

La política pública busca impactar a las empresas ubicadas en municipios del interior del estado de Yucatán, siendo considerado como un grupo prioritario ya que operan en contextos con menores niveles de infraestructura, conectividad y servicios especializados, en comparación con aquellas ubicadas en la zona metropolitana de Mérida. Esta situación limita su acceso a mercados, financiamiento, talento calificado y oportunidades de inversión, reduciendo su competitividad y posibilidades de expansión.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es impulsar el desarrollo económico regional mediante la consolidación de una base industrial competitiva, innovadora y articulada con el entorno educativo, tecnológico y laboral, a través del fortalecimiento de infraestructuras y servicios estratégicos.

En su ámbito territorial se busca tener un despliegue de infraestructura industrial y logística en municipios con menor dinamismo económico, así como consolidar a los Polos de Bienestar y corredores industriales regionales en zonas fuera de la zona metropolitana. En

el ámbito institucional, se establece una coordinación entre la Secretaría de Economía y Trabajo de Yucatán (SETY), Agencia para el Desarrollo de Yucatán (ADY), la Agencia de Energía de Yucatán (AEY), el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán (INCAY), la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), el Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM), la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar (SIB), la Secretaría de Educación de Yucatán (SEGEY), el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán (ICATEY) y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), junto con los gobiernos municipales y actores del sector privado para atraer y retener inversiones de alto valor, así como alianzas con instituciones de educación superior y centros de investigación para alinear oferta educativa y de capacitación especializada con demandas industriales. Adicionalmente en el ámbito normativo, se aplicarán incentivos fiscales, esquemas de mejora regulatoria y trámites ágiles para empresas de sectores estratégicos, así como la armonización de lineamientos estatales para la instalación, operación, ordenamiento territorial y expansión de proyectos industriales con alto valor agregado.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta política pública contribuye a impulsar el crecimiento económico en sectores estratégicos del Estado.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es necesaria, urgente y estratégica por tres razones fundamentales: la pertinencia del problema, la oportunidad del contexto y la urgencia de evitar efectos negativos acumulativos.

Su implementación es pertinente ya que se trata de un problema estructural no resuelto. Yucatán enfrenta una baja atracción de inversiones industriales con alto valor agregado, lo que limita la generación de empleos formales, la innovación productiva y el crecimiento económico regional. Aunque el Estado ha consolidado avances en sectores como la industria alimentaria, su base manufacturera sigue orientada a actividades de bajo nivel tecnológico. Yucatán ocupa el lugar 29 nacional en captación de Inversión Extranjera Directa (IED) de 2012 a 2024 y carece de participación en sectores industriales de alto valor, como semiconductores, equipo aeroespacial o tecnologías de automatización. Esta situación refleja una falta estructural de infraestructura industrial, talento humano especializado y condiciones institucionales integradas, lo que reduce la competitividad del aparato productivo estatal.

Esta intervención no solo es pertinente, sino oportuna ya que en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y los lineamientos nacionales en materia de desarrollo industrial priorizan la consolidación de Polos de Bienestar y la atracción de inversiones estratégicas. Yucatán se distingue por su estabilidad política, bajos índices de corrupción y una destacada posición en mejora regulatoria, condiciones que lo hacen atractivo para el capital productivo.

Adicionalmente, el crecimiento de egresados en carreras enfocadas en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) y el interés de empresas extranjeras en relocalizar operaciones ante el fenómeno del nearshoring, representan una coyuntura favorable para convertir al estado en un hub industrial especializado y descentralizado.

Asimismo, su urgencia recae en que la falta de acción ha generado una tendencia decreciente en exportaciones en sectores tecnológicos, pérdida de competitividad frente a otros estados, y un rezago en la instalación de parques industriales modernos. Si no se actúa con rapidez, el estado podría enfrentar una mayor dependencia de sectores tradicionales, la salida de talento especializado hacia otros mercados, y un incremento en las brechas territoriales de desarrollo. Todo ello afectará la sostenibilidad económica y social de la entidad.

Esta política pública es necesaria ahora porque Yucatán cuenta con los elementos institucionales, logísticos y humanos para posicionarse como un destino competitivo para industrias de alto valor. Requiere una intervención estratégica para crear condiciones estructurales que atraigan inversión transformadora. No hacerlo implicaría consolidar un modelo económico limitado, desigual y vulnerable ante los cambios globales.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

- 1. Adecuada infraestructura industrial y de servicios estratégicos
- 2. Entorno favorable con acceso a créditos e incentivos para empresas
- 3. Talento humano con alto nivel de calificación y especialización
- 4. Diversificación creciente de la economía estatal

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 3. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1. Adecuada infraestructura industrial y de servicios estratégicos	Secretaría de Infraestructura para el Bienestar (SIB)
	Agencia para el Desarrollo de Yucatán (AEY)
	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY)
2. Entorno favorable con acceso a créditos e incentivos para empresas	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY)
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Secretaría de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY)
3. Talento humano con alto nivel de calificación y especialización	Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán (ICATEY)
	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY)
4. Diversificación creciente de la economía estatal	Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)
	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta Política Pública representa condiciones favorables en todas las dimensiones de factibilidad analizadas. En el ámbito legal, la política pública es muy factible ya que se alinea con el marco legal vigente en Yucatán y en México, incluyendo la Ley para el Fomento de la Inversión, el Código de la Administración Pública del Estado y los principios del Plan Nacional de Desarrollo, teniendo como fortaleza que existen marcos normativos claros para inversión, mejora regulatoria, incentivos fiscales y uso del suelo, aunque se identifica el riesgo de Rezago en la armonización de reglamentos operativos entre municipios y dependencias estatales clave (medio ambiente, desarrollo urbano, energía).

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la política pública es factible ya que el Estado cuenta con capacidades básicas instaladas en instituciones clave con experiencia en atracción de inversión, y vinculación interinstitucional, con una fortaleza principal de la capacidad operativa de las instituciones estatales, experiencia en proyectos de parques industriales y colaboración con la federación, no obstante, un riesgo identificado es la falta de personal técnico especializado, rezagos en digitalización y trazabilidad de procesos industriales estratégicos.

En el aspecto político, la política pública es muy factible debido a que existe un alto grado de alineación entre los objetivos del Gobierno Estatal (Renacimiento Maya 2024-2030), el Plan México, los lineamientos del Gobierno Federal y las expectativas del sector privado y académico. Una de las fortalezas principales recae en el apoyo por parte del Gobierno Estatal y Federal; el proyecto es parte de la visión de largo plazo para el desarrollo económico de la región. Sin embargo, dentro de los riesgos está el cambio de administración o redirección de prioridades que pudieran afectar la continuidad presupuestal o institucional.

La factibilidad social de esta política pública es muy alta, ya que la aceptación por parte de la población suele ser elevada cuando se garantizan beneficios territoriales y laborales tangibles. Entre sus principales fortalezas destaca la demanda social por empleos formales, el impulso al bienestar regional y la reducción de desigualdades. No obstante, también existe un riesgo relacionado con la percepción de concentración de beneficios, el cual podría surgir si no se incluyen zonas marginadas o si se incumplen los compromisos de inclusión territorial.

En materia ambiental, esta política pública es factible ya que Yucatán tiene capacidad institucional para regular los impactos ambientales de nuevos proyectos industriales, como la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional del Agua, además de que cuenta con normativas para áreas protegidas, gestión hídrica y evaluación de impacto ambiental. Entre sus fortalezas esta la existencia de normativa ambiental vigente y creciente cultura institucional de sostenibilidad, aunque se tiene el riesgo de conflicto por ubicación de industrias en zonas vulnerables (acuíferos, selvas, áreas naturales protegidas) si no se respetan los criterios técnicos y sociales.

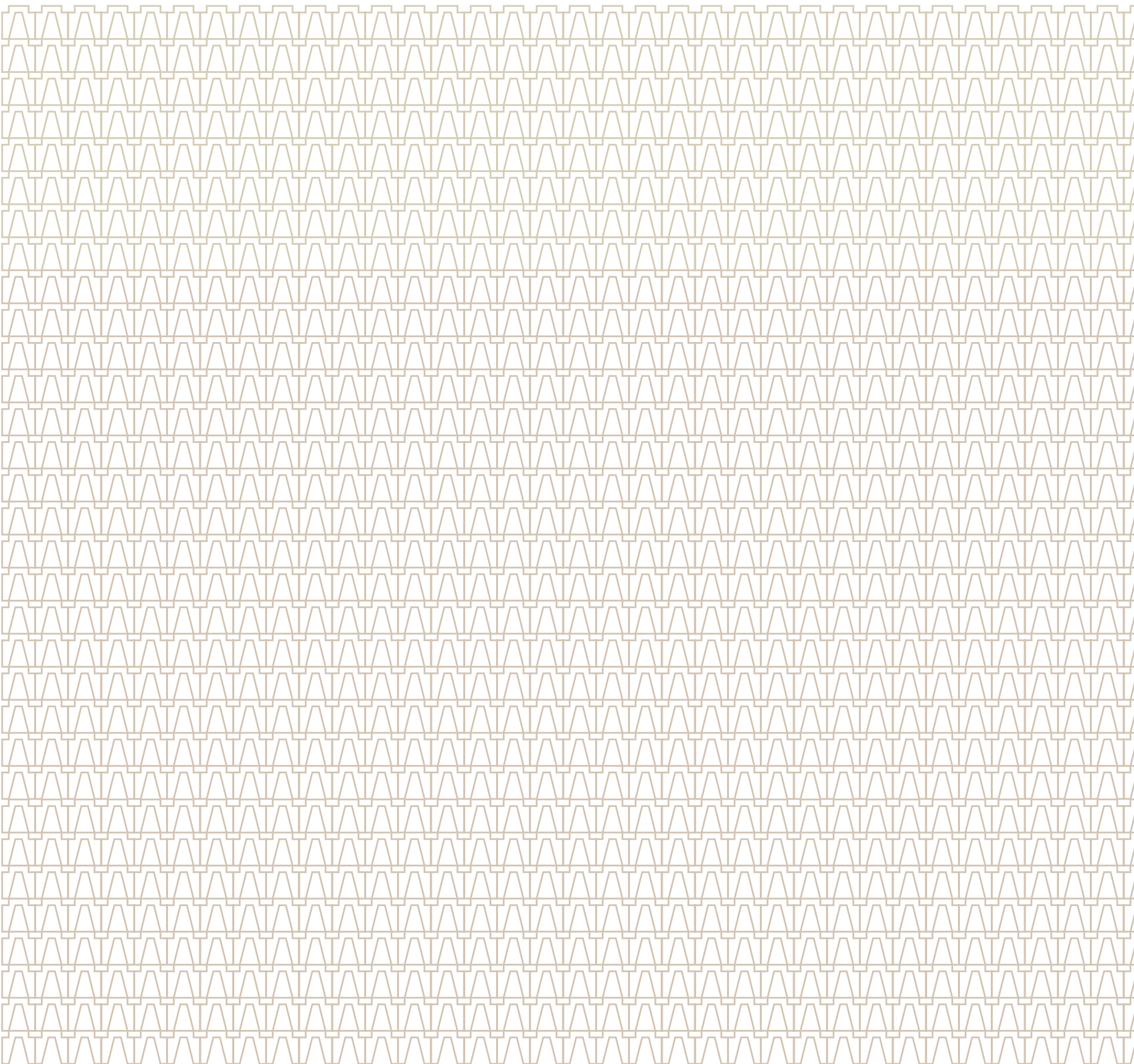
Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Consolidación de la Industria de Alto Valor y Talento Especializado en Yucatán” reúne todas las condiciones necesarias para su implementación exitosa y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo institucional y social de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Consolidación de la Industria de Alto Valor y Talento Especializado en Yucatán: Atraer inversiones estratégicas para transformar la economía del estado”; se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 4:** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo
- **Vertientes:**
 - 4.3. Polos de bienestar.
 - 4.8. Impulso a la inversión y Productividad.
- **Objetivos estratégicos:**
 - 4.3.1. Incrementar el empleo y desarrollo económico a través de los Polos de bienestar.
 - 4.3.2. Expandir los sectores de especialización de los Polos de bienestar.
 - 4.8.1. Mejorar la competitividad del Estado.
 - 4.8.2. Impulsar la creación de corredores industriales con vocaciones regionales en zonas del Estado.
 - 4.8.3. Incrementar la atracción de inversiones de alto nivel agregado a Yucatán.

La política pública se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 al impulsar la atracción de inversiones estratégicas que fomentan los polos de bienestar, aumentan la competitividad y fortalecen sectores industriales con alto valor agregado. Contribuye directamente a los objetivos de crecimiento económico regional, creación de empleo y desarrollo de corredores industriales.



2

Política Pública

Transformación de MiPyMEs con Visión Social, Tecnológica y de Sostenibilidad

Política Pública 2. Transformación de MiPyMEs con Visión Social, Tecnológica y de Sostenibilidad

Problema Público que Atiende

Las empresas, especialmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), experimentan un desarrollo limitado, lo cual se manifiesta en una reducida contribución al crecimiento económico y al bienestar social en Yucatán. Esto ocurre porque enfrentan desafíos significativos en la adopción e integración de tecnologías digitales, en el acceso a esquemas de financiamiento, asesoría y acompañamiento integral, y en la vinculación con cadenas de valor y nuevos mercados.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada por la política pública “Transformación de MiPyMEs con Visión Social, Tecnológica y de Sostenibilidad” está conformada por las empresas establecidas en el estado de Yucatán, particularmente las empresas que producen bienes o servicios en el estado y se encuentran legalmente constituidas. Estas empresas son los principales negocios que presentan un limitado desarrollo para el crecimiento económico y bienestar social del estado.

Entre los grupos prioritarios para esta política pública se encuentran las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) ya que, estas a pesar de ser la columna vertebral de la economía de Yucatán, generando la mayor parte de los empleos y contribuyendo significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) del Estado, enfrentan desafíos como una alta tasa de mortalidad en sus primeros años, limitado acceso a financiamiento formal, brechas en la adopción de tecnologías digitales, y dificultades para integrarse en cadenas de valor más sofisticadas y acceder a nuevos mercados, al igual que aquellas que se encuentran ubicadas en el interior del estado presentan mayores dificultades para el acceso a financiamientos, capacitaciones y servicios tecnológicos, comparadas con las que se encuentran en la capital del estado. Adicionalmente se busca beneficiar a aquellas micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, jóvenes y personas de comunidades indígenas, constituyendo un segmento clave para el desarrollo equitativo y la inclusión social en Yucatán. Estas empresas, además de enfrentar los desafíos generales de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), a menudo superan barreras adicionales tales como el acceso limitado a financiamiento, la falta de experiencia o la operación en contextos de infraestructura deficiente, menor acceso a mercados y desafíos culturales específicos.

Las empresas productoras también ya que son esenciales para la economía, pues generan bienes y servicios, impulsando cadenas productivas y empleos directos e indirectos; sin embargo, su desarrollo se ve limitado por el acceso insuficiente a tecnología, financiamiento y dificultades para escalar e integrarse a mercados de mayor valor.

Las empresas con bajo nivel de adopción tecnológica que están rezagadas en la digitali-

zación o en la implementación de procesos eficientes, son las que más necesitan el impulso de la política para mejorar su rendimiento y competitividad y poder contribuir a la economía y bienestar del estado.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es transformar el ecosistema empresarial de Yucatán, impulsando una transición hacia un modelo de negocio más resiliente, digitalizado y con un fuerte compromiso social, implementando capacitaciones especializadas, esquemas de financiamiento accesibles, programas de transformación digital e innovación de productos o empresas, así como oportunidades estratégicas de vinculación con nuevos mercados.

En el ámbito territorial, la intervención tendrá un alcance estatal, priorizando aquellas zonas y municipios identificados con mayor concentración de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).

La implementación de esta política pública involucrará una coordinación interinstitucional multisectorial entre dependencias de gobierno federales, estatales y municipales relacionadas con economía, fomento empresarial, innovación y finanzas, organismos empresariales, instituciones académicas, tecnológicas y financieras, para asegurar un alcance efectivo y pertinente en todo el territorio.

En el aspecto normativo, se hará la revisión y creación de procedimientos y programas de subsidios o ayudas para la entrega y facilitación de capacitaciones, financiamientos, apoyos para la innovación, transformación digital y vinculación con cadenas de valor, se establecerán protocolos de colaboración interinstitucional que agilicen la coordinación y la implementación de programas y se coadyuvará en la simplificación de trámites y regulaciones para la creación, operación y formalización de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a fortalecer el ecosistema productivo de emprendedores, artesanos y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) para impulsar su consolidación, sostenibilidad social y ambiental, y su contribución al desarrollo económico de Yucatán.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es imperativa y estratégica para el desarrollo de Yucatán, dada la confluencia de su pertinencia estructural, la oportunidad actual para intervenir y la urgencia de mitigar riesgos crecientes.

Es pertinente debido al limitado desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) en Yucatán, siendo un problema estructural que restringe significativamente el crecimiento económico y el bienestar social. Pese a generar más del 70% del empleo, estas empresas presentan una alta tasa de mortalidad inicial, rezago digital y dificultades para integrarse en cadenas de valor. Esta vulnerabilidad intrínseca impide que el estado alcance su potencial productivo y social, haciendo imperativa esta intervención para fortalecer su base económica. Abordar estas deficiencias significa fortalecer la base económica del estado, diversificar su matriz productiva y sentar las bases para un desarrollo equitativo y sostenible.

Las condiciones actuales ofrecen un momento propicio para esta intervención. Existe un creciente interés y disponibilidad de tecnologías digitales accesibles, así como una mayor conciencia sobre la importancia de la inclusión social y la sostenibilidad en el ámbito empresarial. Además, el impulso global hacia la relocalización de cadenas de suministro (nearshoring) representa una ventana de oportunidad única para que las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes yucatecas se inserten en nuevos mercados y se conviertan en proveedores estratégicos, siempre y cuando sean competitivas. La voluntad política para el desarrollo de este tipo de programas de apoyo facilita la articulación de esta política.

La inacción conlleva riesgos significativos y crecientes para el estado. Si no se actúa con prontitud, la brecha digital de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) se ampliará, comprometiéndola su competitividad y supervivencia frente a mercados cada vez más globalizados y tecnificados. Además, la dependencia continua de sectores económicos tradicionales y de bajo valor agregado hará a Yucatán altamente susceptible a choques externos y fluctuaciones del mercado, limitando su resiliencia económica. No intervenir ahora significa postergar el bienestar social y comprometer el futuro económico y competitivo del estado.

La implementación de esta política pública no solo es pertinente para abordar las deficiencias estructurales de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) que limitan el desarrollo del estado, sino que también es oportuna dada la coyuntura actual que favorece la transformación digital y la inserción en nuevos mercados. Más allá de la viabilidad, su puesta en marcha es urgente para mitigar riesgos crecientes como el rezago competitivo, el desempleo y la vulnerabilidad económica. Por ende, invertir en esquemas de financiamiento, fortalecimiento y digitalización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) es una acción estratégica ineludible para asegurar un futuro próspero, inclusivo y resiliente para Yucatán.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Financiamientos accesibles para micro, pequeñas y medianas empresas entregados
2. Negocios formalizados e integrados en el sector económico, con barreras de entrada reducidas.
3. Digitalización y vinculación estratégica de empresas en cadenas de valor regionales, nacionales e internacionales realizada.
4. Conocimientos empresariales de las micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 4. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1. Financiamientos accesibles para micro, pequeñas y medianas empresas entregados	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY) Instituciones financieras, bancas de desarrollo y fondos de inversión Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
2. Negocios formalizados e integrados en el sector económico, con barreras de entrada reducidas	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY) Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM) Centros municipales de emprendimiento Áreas comerciales de los Municipios del estado
3. Digitalización y vinculación estratégica de empresas en cadenas de valor regionales, nacionales e internacionales realizada	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY) Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM) Cámaras Empresariales Empresas del sector de Tecnologías de Información Instituciones y Dependencias relacionadas con el Comercio Exterior
4. Conocimientos empresariales de las micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY) Instituciones académicas y Empresas consultoras especializadas Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM) Cámaras Empresariales

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta condiciones altamente favorables en todas las dimensiones de factibilidad analizadas.

En el ámbito legal, es muy factible ya que la política se alinea con marcos legales federales y estatales que promueven el desarrollo económico, el emprendimiento y la formalización. No contraviene leyes existentes y puede operar bajo la legislación actual, con posibles ajustes normativos para optimizar su implementación. Entre sus fortalezas se encuentra que existe un marco jurídico amplio que respalda el fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y la digitalización, facilitando la creación de programas e incentivos, sin embargo, se encuentra el riesgo de la lentitud en la actualización o simplificación de trámites regulatorios, que podría demorar la ejecución de ciertas acciones clave de la política.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la política pública es factible ya que existe capacidad institucional base en el Gobierno del Estado y aliados para gestionar y ejecutar los programas. Sin embargo, la implementación de programas de digitalización complejos y el alcance a todas las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) requerirán fortalecimiento y coordinación. Es importante mencionar que como fortaleza se tiene que las instituciones gubernamentales y empresariales poseen experiencia previa en la gestión de programas de apoyo y capacitación a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) pero existe el riesgo de falta de personal técnico especializado o la dispersión de esfuerzos interinstitucionales, que podrían limitar la eficiencia y el alcance de la intervención.

En el aspecto político, se encuentra respaldado debido a que la política de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y la promoción del crecimiento económico gozan de un amplio consenso político en el estado. Es un objetivo compartido por diferentes ámbitos de gobierno y actores relevantes, lo que facilita la asignación de recursos y la colaboración. Existe una clara voluntad política y apoyo de los tres órdenes de gobierno para impulsar el desarrollo económico y el empleo a través de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), aunque existe el riesgo de los cambios en las administraciones gubernamentales o prioridades políticas futuras podrían afectar la

continuidad y el presupuesto asignado a la política.

En el ámbito social, la política pública es bien recibida por la población objetivo que son la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), emprendedores y grupos vulnerables al ofrecer soluciones directas a sus necesidades de crecimiento, formalización y empleo. El enfoque en digitalización e inclusión genera expectativas positivas y potencial de adopción. Entre sus fortalezas está que existe una alta demanda por parte de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y la sociedad en general para programas que fomenten el desarrollo empresarial y la generación de empleo digno, aunque un riesgo muy importante es la resistencia al cambio por parte de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), reacias a la formalización o a la adopción tecnológica que podría limitar la cobertura y el impacto real de la política.

En materia ambiental, esta política pública, al promover la formalización y la digitalización, puede fomentar indirectamente prácticas más sostenibles y eficientes en el uso de recursos. Además, puede integrar criterios de sostenibilidad en los programas de financiamiento y desarrollo empresarial. Una de sus fortalezas es que no solo es compatible, sino que puede incentivar la adopción de prácticas empresariales más eficientes y ambientalmente responsables, aunque el mayor riesgo es la falta de criterios ambientales explícitos y vinculantes en los programas de apoyo podría desaprovechar la oportunidad de impulsar activamente la sostenibilidad en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).

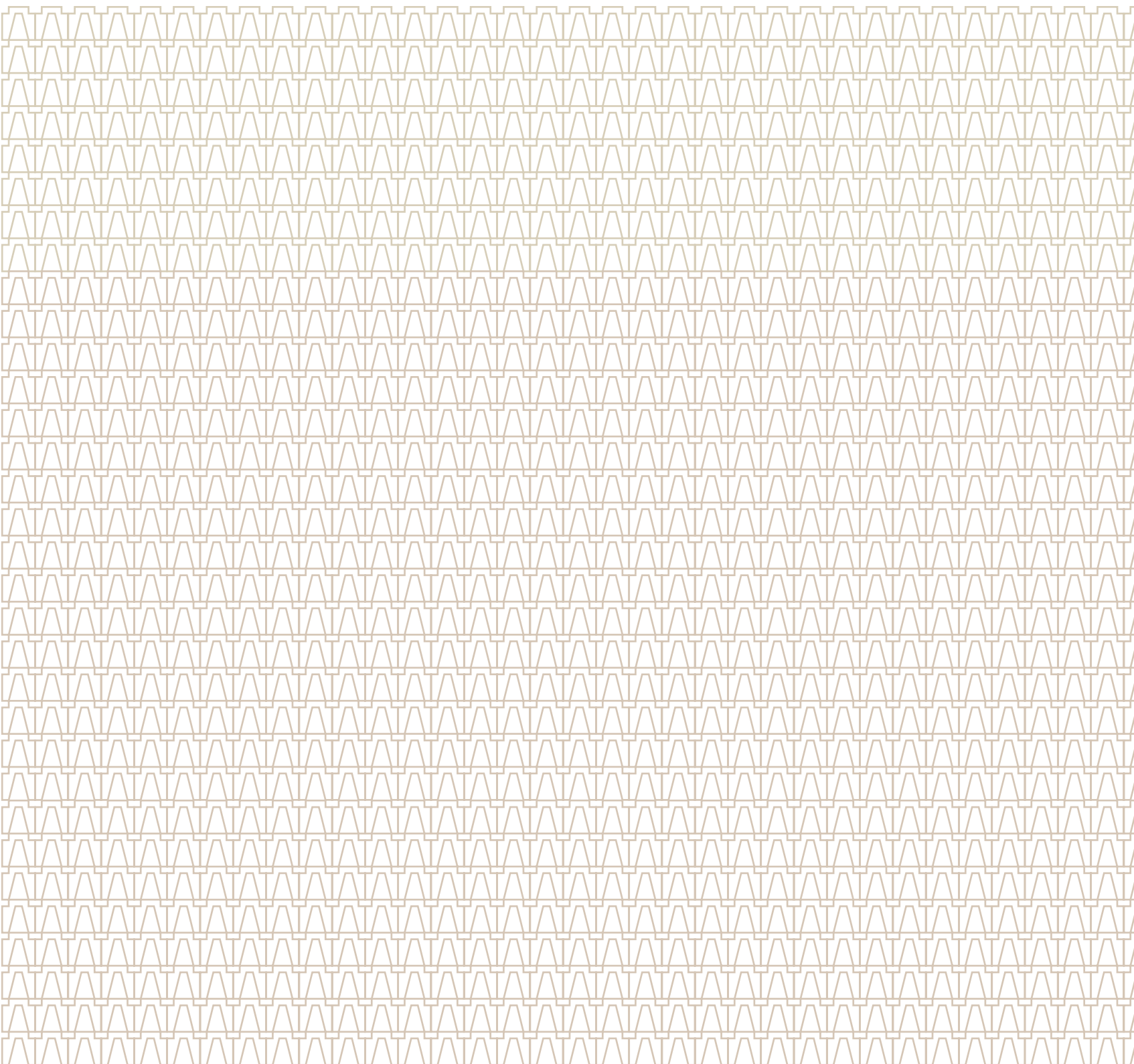
Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Transformación de MiPyMEs con Visión Social, Tecnológica y de Sostenibilidad” reúne todas las condiciones necesarias para su implementación exitosa y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo institucional y social de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Transformación de MiPyMEs con Visión Social, Tecnológica y de Sostenibilidad” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 4:** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo
- **Vertiente 4.5:** Emprendimiento y empresa con visión social
- **Objetivo estratégico:**
 - **4.5.1:** Incrementar la generación y supervivencia de empresas, con especial atención a micro y pequeños negocios en Yucatán

La política pública se articula profundamente con la visión del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, que busca una economía de prosperidad compartida. Su enfoque en el emprendimiento y las empresas con visión social se alinea con el propósito de incrementar la generación y supervivencia de los negocios en Yucatán. Esto se logra abordando desafíos cruciales como el limitado acceso a financiamiento, la informalidad, la baja integración en cadenas de valor y las capacidades empresariales, impulsando la digitalización para fortalecer su competitividad. La política también refleja la meta del Plan de integrar tecnología e innovación para mejorar la productividad.



3

Política Pública

Impulso al Empleo Digno, Equitativo y con Valor Agregado en Yucatán

Política Pública 3. Impulso al Empleo Digno, Equitativo y con Valor Agregado en Yucatán

Problema Público que Atiende

La población económicamente activa de 15 años y más del estado no accede en igualdad de condiciones a oportunidades laborales. Esto ocurre porque existen brechas en la capacitación, la vinculación con el mercado de trabajo y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, lo que limita su participación en empleos formales y con condiciones adecuadas.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada por esta política pública está conformada por personas económicamente activas de 15 años y más en el estado que enfrentan barreras para acceder o permanecer en empleos formales en condiciones de equidad. Este grupo incluye, principalmente, a personas desempleadas o subempleadas en municipios del interior del estado, ya que estas personas tienen menos acceso a empleos formales debido a la falta de oportunidades locales, baja oferta de capacitación, y limitados canales de vinculación laboral. Esta situación se traduce en mayor informalidad, ingresos inestables y menos acceso a derechos laborales.

De igual forma están los trabajadores activos en empresas que experimentan desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo, promoción o condiciones laborales justas. Entre ellos se encuentran grupos en situación de vulnerabilidad, personas buscadoras de trabajo que enfrentan barreras de acceso al empleo, entre las que se encuentran las personas: con discapacidad; adultos mayores; víctimas de violencia; población LGBTTTQQIAA; Personas en contexto de movilidad (personas mexicanas repatriadas, retornadas o en situación de desplazamiento forzado interno, personas migrantes extranjeras), personas liberadas y preliberadas. A pesar de que existen leyes de inclusión, en la práctica aún es baja su participación en el trabajo formal, lo que limita su independencia económica y desarrollo personal.

Mujeres con dificultades para acceder o mantenerse en el mercado laboral, ya que enfrentan barreras para conseguir trabajo o crecer profesionalmente por factores como la desigual distribución de tareas de cuidado y discriminación de género. De igual forma están las personas jóvenes que buscan su primer empleo, jóvenes egresados de escuelas técnicas o universidades que no logran insertarse en el mercado laboral formal. La falta de experiencia, redes de contacto o vacantes adecuadas impide que aprovechen su preparación y potencial, aumentando el riesgo de subempleo o migración.

Y las personas trabajadoras en activo con condiciones laborales desiguales ya que existen trabajadores que, aunque tienen empleo, enfrentan falta de crecimiento profesional, bajos salarios, discriminación o ausencia de prestaciones. Mejorar sus condiciones también contribuye a reducir la desigualdad y aumentar la productividad.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención, es aumentar el acceso de todas las personas que trabajan o buscan trabajo en el estado a empleos justos e inclusivos, especialmente en las zonas donde hay menos oportunidades. Buscando que más personas puedan capacitarse para mantener y/o encontrar empleos dignos sin importar su edad, género o situación.

En el ámbito territorial abarca a los municipios con altos niveles de desempleo o trabajo informal, donde las personas tienen mayor dificultad para encontrar o mantener un empleo estable. En el ámbito institucional se implementará la coordinación entre dependencias del gobierno, instituciones educativas, cámaras empresariales, sindicatos, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos municipales y empresas locales comprometidas con la inclusión laboral.

Adicionalmente, en el aspecto normativo, se realizará la revisión y ajuste de normativas laborales para facilitar el acceso a empleo digno de grupos vulnerables y se diseñarán lineamientos para fondos de reconversión de la mano de obra para personas a partir de 30 años en adelante.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta política pública contribuye a dignificar las condiciones laborales de las y los trabajadores del Estado de Yucatán.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es necesaria, urgente y estratégica por tres razones fundamentales: la pertinencia del problema, la oportunidad del contexto, y la urgencia de evitar efectos negativos acumulativos.

Es pertinente ya que se trata de un problema estructural no resuelto. En el estado persisten altos niveles de informalidad laboral, desigualdad salarial y exclusión de sectores vulnerables del mercado laboral, lo que limita el desarrollo económico y humano de manera sostenida. Según datos del INEGI, más del 50% de la población ocupada en Yucatán se encuentra en condiciones de informalidad, con acceso limitado a seguridad social, estabilidad laboral y protección de derechos. Los grupos vulnerables enfrentan mayores barreras para acceder a empleos formales, bien remunerados y con condiciones dignas.

La intervención pública es oportuna ya que las condiciones actuales lo permiten. El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 establece como prioridad el acceso al trabajo digno e inclusivo. También existen programas nacionales de capacitación y vinculación laboral que se pueden alinear con políticas estatales.

Yucatán cuenta con una población joven con potencial para nuevas oportunidades. El avance tecnológico, las plataformas digitales y la formación en línea ofrecen herramientas para acercar a más personas a empleos formales, bien pagados y con derechos.

Es urgente actuar, ya que, de no hacerlo pronto, los problemas se agravarán. La población traba-

jadora se verá obligada a aceptar empleos mal pagados o a migrar fuera del estado, mientras que la pobreza laboral seguirá afectando a miles de familias. La falta de empleos formales debilita la economía local y reducirá el acceso a servicios de salud y prestaciones laborales. A ello se suma que la automatización y la transición digital están transformando el mundo del trabajo. Si no se prepara a la población con nuevas habilidades y condiciones laborales justas, muchas personas quedarán excluidas.

Esta política pública es necesaria porque Yucatán cuenta con las condiciones para impulsar una transformación laboral incluyente: hay una población joven con ganas de salir adelante, programas de capacitación ya existentes y voluntad política expresada en el Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo, si no actuamos pronto y de manera integral, muchas personas seguirán sin acceso a empleos dignos, y el desarrollo económico del estado continuará reproduciendo desigualdades y desaprovechando el talento y oportunidades de amplios sectores de la población.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Personas en situación de desempleo o subempleo incorporadas a un empleo formal.
2. Capacidades técnicas y blandas fortalecidas en población empleada y desempleada.
3. Mejora salarial para fortalecer el ingreso de las y los trabajadores.
4. Buenas prácticas laborales difundidas y adoptadas en empresas locales.
5. Alianzas público-privadas establecidas para la generación de empleo inclusivo.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 5. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1. Personas en situación de desempleo incorporadas a un empleo formal	Servicio Nacional de Empleo, Yucatán
2. Capacidades técnicas y blandas fortalecidas en población empleada y desempleada	Subsecretaría del Trabajo
	Servicio Nacional de Empleo, Yucatán
3. Mejora salarial para fortalecer el ingreso de las y los trabajadores	Subsecretaría del Trabajo
	Servicio Nacional de Empleo, Yucatán
4. Buenas prácticas laborales difundidas y adoptadas en empresas locales	Subsecretaría del Trabajo
	Servicio Nacional de Empleo, Yucatán
5. Alianzas público-privadas establecidas para la generación de empleo inclusivo	Servicio Nacional de Empleo, Yucatán
	Subsecretaría del Trabajo

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta Política Pública presenta condiciones favorables en todas las dimensiones de factibilidad analizada.

En el ámbito Legal, esta política pública es factible ya que se alinea con el marco normativo vigente en materia laboral, igualdad de oportunidades y derechos humanos, tanto a nivel estatal como federal. Está respaldada por leyes como la Ley Federal del Trabajo, Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123 menciona que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Por otra parte, también se enlista el Reglamento Federal del Trabajo y Normas Oficiales Mexicanas (NOMs). Cuenta con la fortaleza de un Marco jurídico robusto y vigente que respalda el trabajo digno, la inclusión laboral y la no discriminación, aunque existe el riesgo de tener un desfase o lentitud en la armonización de normativas en las instancias estatales y municipales.

Desde la perspectiva técnico-administrativa es altamente factible ya que el estado cuenta con la capacidad de implementar por medio de sus dependencias públicas programas de capacitación, inserción laboral e inclusión. Además, cuenta con plataformas de empleo, centros de formación, y esquemas de apoyo que pueden fortalecerse y articularse mejor. Teniendo como fortaleza Infraestructura institucional existente y personal con experiencia en programas de empleo e inclusión, pero con el riesgo de falta de comunicación entre áreas involucradas y limitada capacidad operativa.

En el aspecto político, se encuentra muy factible ya que el trabajo digno y la inclusión social forman parte de las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030. La política se alinea con los compromisos de reducción de la pobreza, formalización laboral y mejora de condiciones salariales, además de que cuenta con respaldo político explícito en el gobierno estatal y afinidad con políticas federales vigentes. Aunque dentro de sus riesgos está el posibles cambios de enfoque o disminución de apoyo en escenarios de alternancia política o reconfiguración de prioridades.

En el ámbito social de la Política Pública es muy factible, ya que responde directamente a problemáticas altamente sentidas por la población: el desempleo, los bajos ingresos, la informalidad y la discriminación laboral. La sociedad civil, sindicatos y grupos vulnerables han manifestado interés en mecanismos que mejoren su acceso a empleos formales y bien remunerados. Cuenta con la fortaleza de la alta aceptación social y potencial de participación ciudadana en programas y acciones y un riesgo de altas expectativas de resultados inmediatos que pueden generar frustración si no se comunican plazos y alcances claramente.

En materia ambiental, es factible ya que la política pública tiene un impacto ambiental bajo, al centrarse en el desarrollo social y laboral. Sin embargo, existen oportunidades para incorporar los empleos verdes que son trabajos que contribuyen a cuidar el medio ambiente y a que las actividades económicas sean más sostenibles. Por ejemplo, pueden ser trabajos en energías renovables, en reciclaje, conservación de la naturaleza, agricultura orgánica, o en la construcción de edificios que usen menos energía. En resumen, son empleos que ayudan a proteger el planeta mientras generan ingresos para las personas.

Su fortaleza recae en que no implica impactos negativos y puede ser un canal para promover prácticas laborales ambientalmente responsables, pero tiene el riesgo de que no se aproveche todo el potencial de la política para promover la sostenibilidad si no se incluyen desde el principio acciones claras que impulsen la creación de empleos verdes y prácticas responsables con el medio ambiente.

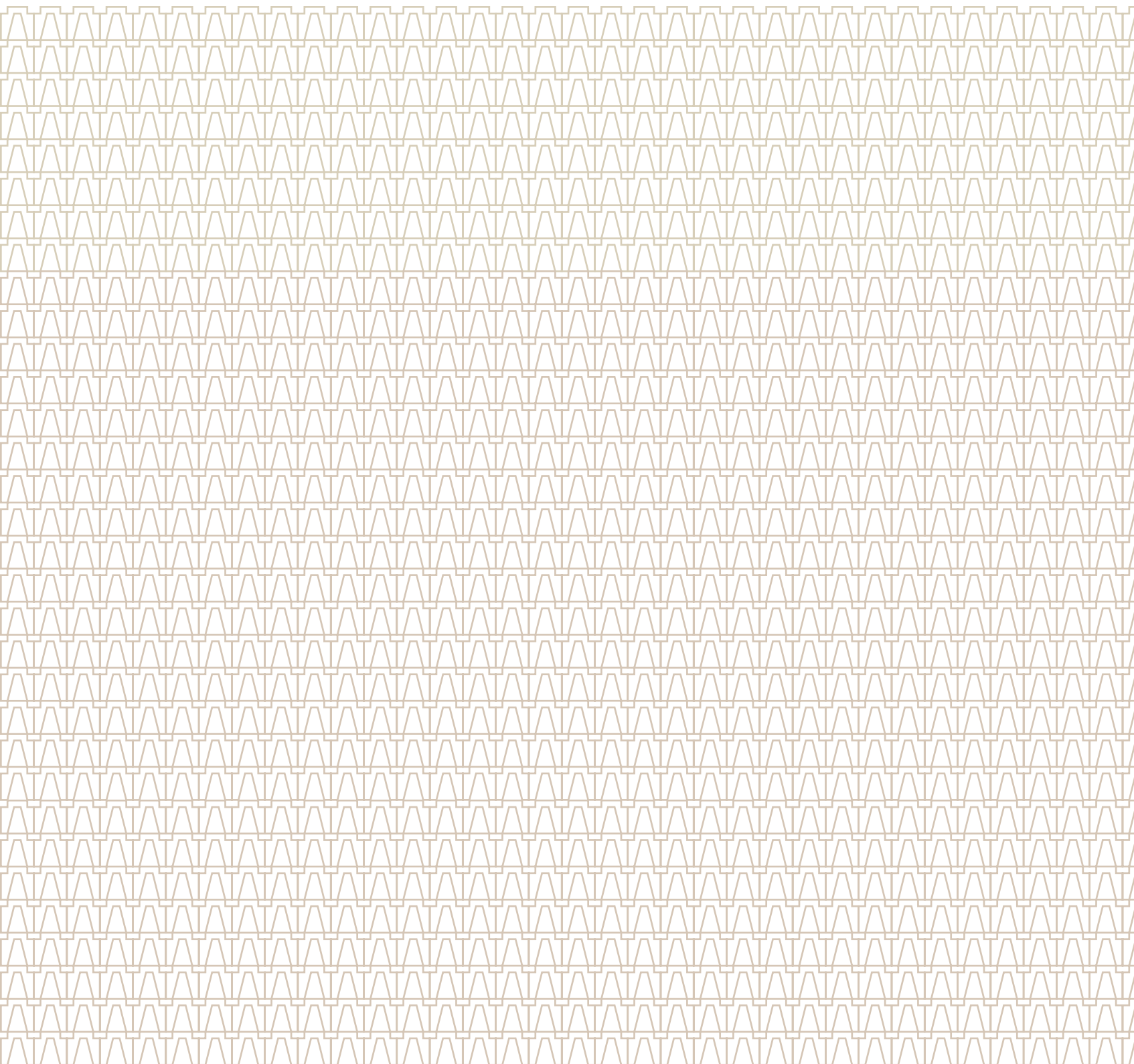
Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Impulso al Empleo Digno, Equitativo y con Valor Agregado en Yucatán” reúne todas las condiciones necesarias para su implementación exitosa y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo institucional y social de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Impulso al Empleo Digno, Equitativo y con Valor Agregado en Yucatán” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 4:** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo
- **Vertiente 4.7:** Trabajo digno y bien remunerado.
- **Objetivo estratégico:**
 - **4.7.1:** Mejorar las condiciones de los trabajadores del Estado.

Busca promover un mercado laboral digno e inclusivo que contribuya al desarrollo económico y social de Yucatán, fortaleciendo la economía con prosperidad compartida. Su enfoque está en generar empleos justos y bien remunerados, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y reducir las desigualdades sociales, especialmente en grupos vulnerables. Así, impulsa la formalización del empleo, la capacitación y la inclusión, contribuyendo a la cohesión social y al bienestar integral del Estado.



4

Política Pública

Fortalecimiento Comercial y Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas para su Integración en Mercados Estratégicos

Política Pública 4. Fortalecimiento Comercial y Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas para su Integración en Mercados Estratégicos

Problema Público que Atiende

La población económicamente activa de Yucatán, conformada por personas emprendedoras y artesanas con idea de negocio, proyecto o micro y pequeñas empresas, presenta limitado desarrollo de emprendimientos innovadores y sostenibles, lo que restringe su capacidad para construir modelos de negocio fortalecidos, alcanzar la libertad financiera, consolidarse en el mercado, generar ingresos estables y contribuir al crecimiento económico regional.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población beneficiada por esta política pública está conformada por personas económicamente activas del estado de Yucatán, mayores de 18 años, que desarrollan actividades emprendedoras o artesanales y que cuentan con una idea de negocio, proyecto productivo o micro y pequeñas empresas en operación, y que ven en el emprendimiento un medio para alcanzar la libertad financiera, mejorar su calidad de vida y generar desarrollo económico sostenible. Este grupo incluye tanto a mujeres como a hombres, sin distinción de condición lingüística, y se encuentra distribuido en todo el territorio estatal.

La política prioriza a quienes presentan limitaciones para consolidar emprendimientos innovadores y sostenibles, afectando su capacidad de crecimiento, generación de ingresos y contribución al desarrollo económico regional, como mujeres en situación de vulnerabilidad, quienes afrontan barreras sociales, económicas y culturales que limitan su participación en la actividad emprendedora, y requieren entornos formativos que les permitan autonomía económica y liderazgo. Personas con discapacidad y población indígena, quienes enfrentan obstáculos para acceso a programas de formación y desarrollo económico, por lo que se requiere adaptar contenidos y metodologías para su inclusión activa, así como personas artesanas yucatecas provenientes de los municipios del interior del estado ya que se busca incentivar la derrama económica de personas artesanas ubicadas en los municipios del interior del estado de Yucatán.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es impulsar un ecosistema emprendedor sólido en Yucatán que posicione al emprendimiento innovador y sostenible como una alternativa real para alcanzar la libertad financiera. La política pública busca que personas emprendedoras y artesanas fortalezcan sus modelos de negocio mediante asesoría y capacitación, facilitando el acceso a financiamiento, la integración a mercados objetivos y la consolidación de emprendimientos competitivos que generen ingresos estables y contribuyan al desarrollo económico con enfoque social y ambiental.

En el ámbito territorial, la política pública abarcará todo el estado de Yucatán, estableciendo una coordinación con Ayuntamientos, la Secretaría de Economía y Trabajo de Yucatán (SETY), cadenas comerciales, cámaras empresariales e instituciones educativas y sociales para articular y fortalecer el ecosistema emprendedor. Adicionalmente, en el aspecto normativo, se diseñarán reglas de operación y se publicarán en Diario Oficial del Estado.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta política pública contribuye a fortalecer el ecosistema productivo de emprendedores, artesanos y micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) para impulsar su consolidación, sostenibilidad social y ambiental, y su contribución al desarrollo económico de Yucatán.

Lo anterior se traducirá en el aumento de la generación y supervivencia de emprendimientos y de micro y pequeñas empresas en Yucatán.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de la política pública “Fortalecimiento Comercial y Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas para su Integración en Mercados Estratégico” es necesaria para atender las condiciones estructurales que enfrentan personas económicamente activas del estado que desarrollan actividades emprendedoras o artesanales y que ven en el emprendimiento una vía para mejorar su calidad de vida y alcanzar la libertad financiera. Estas personas enfrentan desafíos para acceder a financiamiento, posicionar sus productos en mercados competitivos y contar con herramientas de gestión y comercialización que les permitan consolidar y fortalecer sus modelos de negocio.

Esta intervención busca transformar las condiciones actuales de comercialización, facilitar el acceso a financiamiento accesible, fortalecer las capacidades productivas y de vinculación al mercado, y consolidar un ecosistema emprendedor que impulse la innovación, la sostenibilidad y la generación de oportunidades de desarrollo económico y social.

La implementación de esta política pública es pertinente ya que en Yucatán, los emprendimientos enfrentan desafíos estructurales que dificultan su consolidación como un camino real hacia la libertad financiera. Persisten obstáculos como la falta de financiamiento accesible, la baja estandarización de procesos productivos, la limitada innovación en productos y servicios, y la escasa vinculación con cadenas comerciales y mercados competitivos.

Sin una intervención pública integral que otorgue financiamiento accesible, fortalezca capacidades y fomente la integración a mercados objetivos, los emprendimientos continuarán operando con baja competitividad y sostenibilidad, limitando su potencial para generar ingresos estables y contribuir al desarrollo económico regional. Esta política pública resulta relevante porque crea las condiciones necesarias para transformar el emprendimiento en una vía viable y sostenible de desarrollo económico y libertad financiera.

Es oportuna ya que la intervención se presenta en un momento estratégico en el que convergen diversos factores favorables. Entre ellos, el contexto de recuperación económica postpandemia, el

creciente interés por el consumo ético y responsable, la valorización de productos con identidad cultural, y la apertura institucional para impulsar el desarrollo productivo local desde un enfoque territorial, inclusivo y sostenible. Asimismo, las propias personas emprendedoras y artesanas han mostrado disposición para participar activamente en procesos de capacitación, formalización y vinculación con nuevos canales de venta, lo cual representa una base social lista para transitar hacia nuevas oportunidades de mercado.

Es de carácter urgente ya que la falta de intervención inmediata incrementa el riesgo de que emprendimientos y micro y pequeñas empresas en Yucatán continúen enfrentando altos índices de informalidad, baja competitividad y dificultades para permanecer activas en el mercado. Esta situación puede derivar en el cierre de negocios locales, pérdida de empleos y reducción de oportunidades de desarrollo económico para la población.

Asimismo, la ausencia de acciones oportunas limita la transmisión y valorización del patrimonio cultural y artesanal del estado, debilitando su contribución a la identidad regional y a la diversificación de la economía. Implementar la política pública de manera prioritaria es crucial para evitar que estas brechas se amplíen y asegurar condiciones que favorezcan la innovación, sostenibilidad y permanencia de los emprendimientos en el largo plazo.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Productos de emprendedores y artesanos yucatecos en espacios de venta estratégicos, comercializados.
2. Productos de emprendedores y artesanos yucatecos con capacidad para escalar y cubrir la demanda nacional, incrementados.
3. Estrategias comerciales tradicionales y digitales de emprendedores y artesanos yucatecos, desarrolladas.
4. Emprendedores y artesanos yucatecos sobre oportunidades de venta y distribución en mercados objetivos, informados.
5. Emprendimientos de personas emprendedoras y artesanas que atienden a una oportunidad o solucionen un problema en el mercado, con modelo de negocios fortalecidos.
6. Productos artesanales innovadores en atención a moda, estilo de vida y decoración desarrollados por emprendedores y artesanos yucatecos preservando técnicas tradicionales con características diferenciadas.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 6. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1. Productos de emprendedores y artesanos yucatecos en espacios de venta estratégicos, comercializados	Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM) Empresas privadas, Cadenas Comerciales, cámaras empresariales, otras entidades gubernamentales
2. Productos de emprendedores y artesanos yucatecos con capacidad para escalar y cubrir la demanda nacional, incrementados	Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)
3. Estrategias comerciales tradicionales y digitales de emprendedores y artesanos yucatecos, desarrolladas	Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)
4. Emprendedores y artesanos yucatecos sobre oportunidades de venta y distribución en mercados objetivos, informados	Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)
5. Emprendimientos de personas emprendedoras y artesanas que atienden a una oportunidad o solucionen un problema en el mercado, con modelo de negocios fortalecidos	Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)
6. Productos artesanales innovadores en atención a moda, estilo de vida y decoración desarrollados por emprendedores y artesanos yucatecos preservando técnicas tradicionales con características diferenciadas	Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta condiciones altamente favorables en todas las dimensiones de factibilidad analizadas.

En el ámbito legal, es muy factible ya que la política se alinea con la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, la Ley de Planeación y el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, lo que proporciona sustento normativo y viabilidad jurídica, aunque presenta como riesgo la necesidad de articularse con reglamentos y normas municipales que podrían generar variaciones en su implementación territorial.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la política pública es factible debido a que cuenta con la fortaleza de que el Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM) cuenta con experiencia operativa, personal capacitado y alianzas previas con instituciones educativas y organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que pueden ser aprovechadas para facilitar la ejecución, con el riesgo de que la ampliación territorial y poblacional puede requerir fortalecimiento en capacidades de gestión, monitoreo y logística.

En el aspecto política, es muy factible ya que tiene la fortaleza de que existe voluntad política expresada en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el respaldo institucional del Instituto Yucateco de Emprendedores; el tema del emprendimiento es transversal y socialmente bien recibido, aunque se tiene el riesgo de que la política pública podría ser percibida como de bajo impacto inmediato por actores que priorizan obras físicas o apoyos directos.

La factibilidad social es altamente relevante ya que la sociedad yucateca muestra alto interés en el emprendimiento como alternativa de ingreso y movilidad social; hay alta participación en programas similares previos, pero presenta el riesgo de que en algunas comunidades, la desconfianza institucional o la falta de conectividad pueden limitar el acceso a las acciones formativas.

En el ámbito ambiental, la política pública planteada es muy factible derivado de que cuenta con la fortaleza de que no representa impactos negativos sobre el entorno natural y puede integrar contenidos sobre emprendimiento sustentable o economía circular y tiene un riesgo bajo si se incluye un componente de sensibilización ambiental en los contenidos de formación.

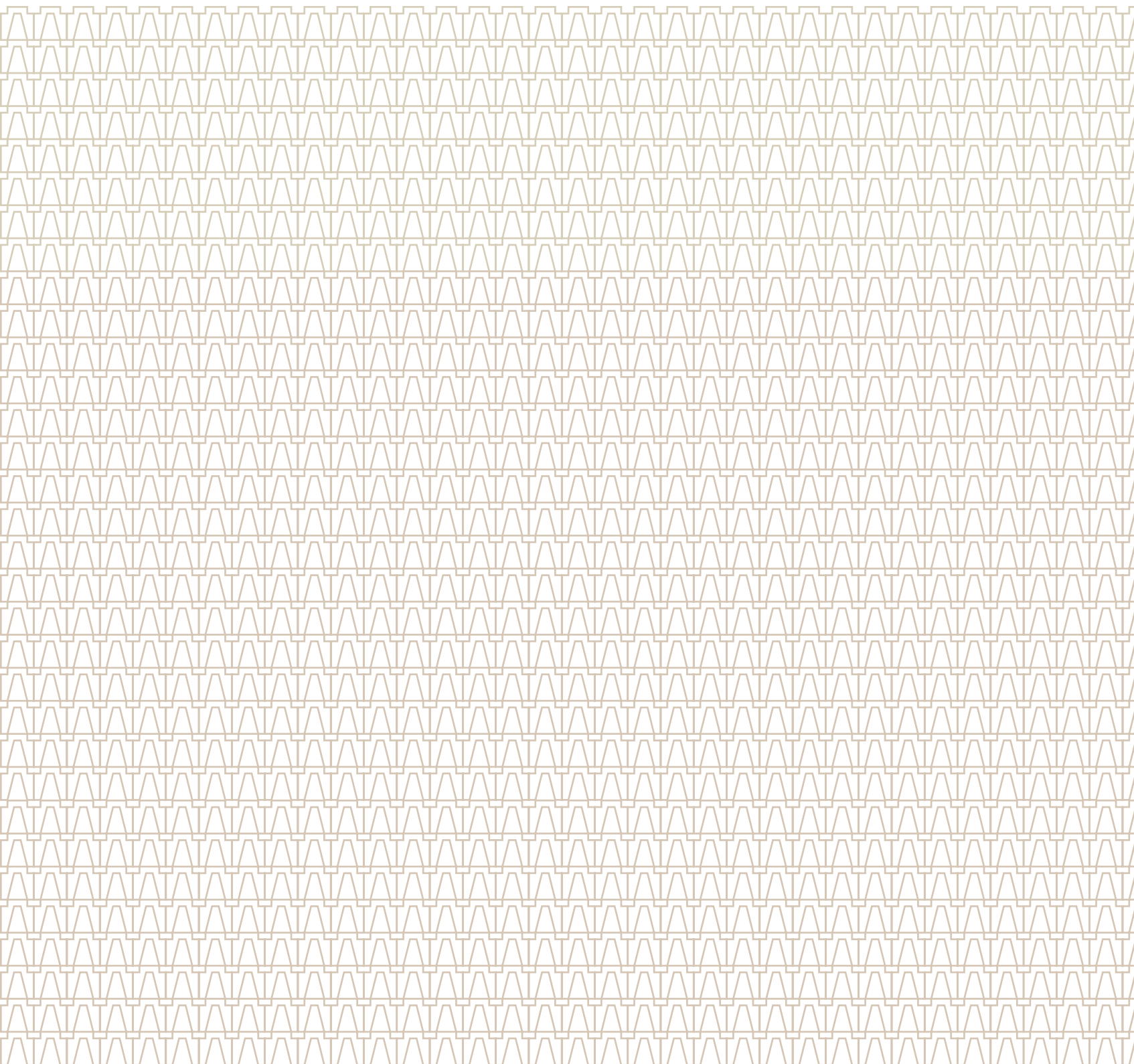
Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Fortalecimiento Comercial y Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas para su Integración en Mercados Estratégicos” reúne todas las condiciones necesarias para su implementación exitosa y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo institucional y social de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Fortalecimiento Comercial y Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas para su Integración en Mercados Estratégicos” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 4:** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo
- **Vertiente 4.5:** Emprendimiento y empresa con visión social.
- **Objetivo estratégico:**
 - **4.5.1:** Incrementar la generación y supervivencia de empresas, con especial atención a micro y pequeños negocios en Yucatán.

La Política Pública facilitará el acceso de personas emprendedoras y artesanas a nuevos mercados objetivos mediante el desarrollo de capacidades, uso de herramientas digitales, financiamiento productivo y vinculación comercial, lo que deriva en el aumento de oportunidades de crecimiento y acceso a nuevos mercados.



5

Política Pública

Financiamiento Inclusivo para el Impulso Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas con Enfoque Sustentable

Política Pública 5. Financiamiento Inclusivo para el Impulso Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas con Enfoque Sustentable

Problema Público que Atiende

Personas artesanas, emprendedoras y dueñas de micro y pequeños negocios cuentan con limitados financiamientos accesibles para adquirir insumos, activos fijos y/o certificaciones oficiales que les permitan elaborar sus productos y transitar hacia modelos productivos sostenibles. Esta limitación frena la innovación, restringe la adopción de procesos responsables con el medio ambiente y reduce su capacidad de generar ingresos estables que fortalezcan la economía regional.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población objetivo de esta Política Pública son las personas artesanas y emprendedoras mayores de 18 años, así como micro y pequeñas empresas con domicilio fiscal en el territorio del Estado de Yucatán.

Dentro de sus grupos prioritarios se encuentran las personas que cuenten con un emprendimiento, micro y/o pequeña empresa funcionando en alguno de los municipios prioritarios de Yucatán, ya que se busca incentivar la derrama económica de personas artesanas ubicadas en los municipios prioritarios del interior del estado de Yucatán.

Jóvenes de 18 a 29 años y población general del estado de Yucatán que desarrollan o desean iniciar actividades emprendedoras o artesanales, con ideas de negocio, proyectos productivos o micro y pequeñas empresas, que buscan fortalecer sus modelos de negocio dentro del ecosistema emprendedor y consideran el emprendimiento como una alternativa para alcanzar la libertad financiera y generar desarrollo económico sostenible. Mujeres en situación de vulnerabilidad que afrontan barreras sociales, económicas y culturales que limitan su participación en la actividad emprendedora, y requieren entornos formativos que les permitan autonomía económica y liderazgo. Así como personas con discapacidad y población indígena que enfrentan obstáculos para el acceso a programas de formación y desarrollo económico, por lo que se requiere adaptar contenidos y metodologías para su inclusión activa.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es contribuir a que la población emprendedora y artesanal se desenvuelva en un contexto favorable para el desarrollo de proyectos productivos, a través del otorgamiento de créditos accesibles que impulsen la adquisición de insumos, activos fijos y/o certificaciones, facilitando la transición hacia modelos productivos responsables con el medio ambiente y/o innovadores.

En el ámbito territorial, la política pública abarcará el territorio del estado de Yucatán, será llevada a cabo directamente por el Instituto Yucateco de Emprendedores y normativamente como parte de la intervención pública se diseñarán reglas de operación y se publicarán en Diario Oficial del Estado.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta política pública contribuye a fortalecer el ecosistema productivo de emprendedores, artesanos y MiPyMES para impulsar su consolidación, sostenibilidad social y ambiental, y su contribución al desarrollo económico de Yucatán.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es necesaria y estratégica porque busca resolver una limitación estructural que impide a artesanos, emprendedores y dueños de micro y pequeños negocios acceder a financiamientos accesibles para hacer crecer sus actividades productivas y adoptar modelos sostenibles.

Es pertinente ya que en Yucatán, las personas artesanas, emprendedoras y dueñas de micro y pequeños negocios enfrentan limitado acceso a financiamientos accesibles que les permitan adquirir insumos, activos fijos y/o certificaciones necesarias para fortalecer sus procesos productivos. Los créditos disponibles en el mercado suelen ofrecerse con tasas de interés elevadas y requisitos difíciles de cumplir.

Esta situación limita la capacidad de los negocios para innovar y evolucionar hacia modelos sostenibles, impidiendo la incorporación de prácticas responsables con el medio ambiente y reduciendo su competitividad en los mercados.

Esta intervención no solo es pertinente, sino también oportuna ya que existen condiciones propicias para impulsar una política pública de créditos accesibles orientada a artesanos, emprendedores y dueños de micro y pequeños negocios en Yucatán. Actualmente, hay una creciente demanda de productos sostenibles en los mercados nacionales e internacionales, así como un mayor interés social e institucional por prácticas productivas responsables con el medio ambiente.

Además, el Estado cuenta con infraestructura institucional y programas de apoyo complementarios que pueden articularse para facilitar el otorgamiento de créditos adaptados a las características del sector, eliminando barreras históricas como tasas de interés elevadas y requisitos difíciles de cumplir.

Estas condiciones representan una oportunidad única para transformar el acceso al financiamiento, impulsar la innovación productiva y acelerar la transición hacia modelos de negocio sostenibles que fortalezcan la economía regional.

De igual forma, la urgencia de su implementación es innegable, debido a la limitada oferta de apoyos accesibles para personas artesanas, emprendedoras y micro y pequeños negocios. Las tasas de interés elevadas y los requisitos difíciles de cumplir dificultan la compra de insumos, la adquisición de maquinaria y/o la obtención de certificaciones, lo que compromete la continuidad de muchas actividades productivas y pone en riesgo la supervivencia de los emprendimientos.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Personas emprendedoras, micro y pequeñas empresas con proyectos sostenibles y/o innovadores con financiamiento otorgado.
2. Personas artesanas con financiamiento otorgado.
3. Personas emprendedoras, artesanas, micro y pequeñas empresas con proyectos sustentables con financiamiento otorgado.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 7. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1. Personas emprendedoras, micro y pequeñas empresas con proyectos sostenibles y/o innovadores con financiamiento otorgado	Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)
	Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)
	Secretaría de Económico y Trabajo de Yucatán (SETY)
	Agencia de Energía de Yucatán (AEY)
	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)
	Secretaría de la Cultura y las Artes (SEDECULTA)
	Secretaría de Educación (SEGEY)
	Representante de un organismo del ecosistema artesanal
	Representantes de dos organismos del ecosistema empresarial / emprendedor
	Representantes de organismos ambientales y/o de innovación
2. Personas artesanas con financiamiento otorgado	Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)
	Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)
	Secretaría de Económico y Trabajo de Yucatán (SETY)
	Agencia de Energía de Yucatán (AEY)
	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)
	Secretaría de la Cultura y las Artes (SEDECULTA)
	Secretaría de Educación (SEGEY)
	Representante de un organismo del ecosistema artesanal
	Representantes de dos organismos del ecosistema empresarial / emprendedor
	Representantes de organismos ambientales y/o de innovación
3. Personas emprendedoras, artesanas, micro y pequeñas empresas con proyectos sustentables con financiamiento otorgado	Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)
	Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)
	Secretaría de Económico y Trabajo de Yucatán (SETY)
	Agencia de Energía de Yucatán (AEY)
	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)
	Secretaría de la Cultura y las Artes (SEDECULTA)
	Secretaría de Educación (SEGEY)
	Representante de un organismo del ecosistema artesanal
	Representantes de dos organismos del ecosistema empresarial/ emprendedor
	Representantes de organismos ambientales y/o de innovación

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones.

En el ámbito legal, la política se alinea con la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, la Ley de Planeación y el Plan Estatal de Desarrollo Yucatán 2024-2030, y la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán apegado a los principios de transparencia, rendición de cuentas y uso responsable de recursos públicos, aunque existe el riesgo de que si el programa de crédito no cuenta con reglas de operación claras y mecanismos de rendición de cuentas, puede ocasionar un uso indebido de los recursos.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, es muy favorable ya que el Instituto Yucateco de Emprendedores cuenta con personal calificado para la evaluación de proyectos y administración del fondo económico del programa, aunque cuenta con el riesgo de la falta de capacidad operativa para abarcar los 106 municipios del Estado de Yucatán y brindar la asistencia técnica, evaluación, asignación y seguimiento del recurso.

En cuanto a la factibilidad Política, es factible debido a que existe voluntad política expresada en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el respaldo institucional del Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM) que favorecen la economía local, la innovación, el empoderamiento femenino y fomentando emprendimientos sostenibles, aunque existe el riesgo de que si no existe una adecuada transparencia en la selección de beneficiarios, puede haber descontento social o señalamientos de parcialidad; o cancelación del programa debido al cambio de gobierno si no existe una base normativa sólida.

En el aspecto Social, es favorable ya que la sociedad yucateca muestra alto interés en el emprendimiento de proyectos verdes o de innovación cultural, pero el riesgo es que en algunas comunidades, la desconfianza institucional o la falta de conectividad pueden limitar el acceso a las acciones formativas.

Respecto a la factibilidad ambiental, es muy factible debido a que hay proyectos que promuevan el uso responsable de recursos, energías limpias, reciclaje, agroecología o turismo responsable que contribuyen directamente a objetivos ambientales, aunque existe el riesgo de que esto proyectos pueden presentarse como “sostenibles” o “verdes” sin realmente aplicar prácticas ambientalmente responsables.

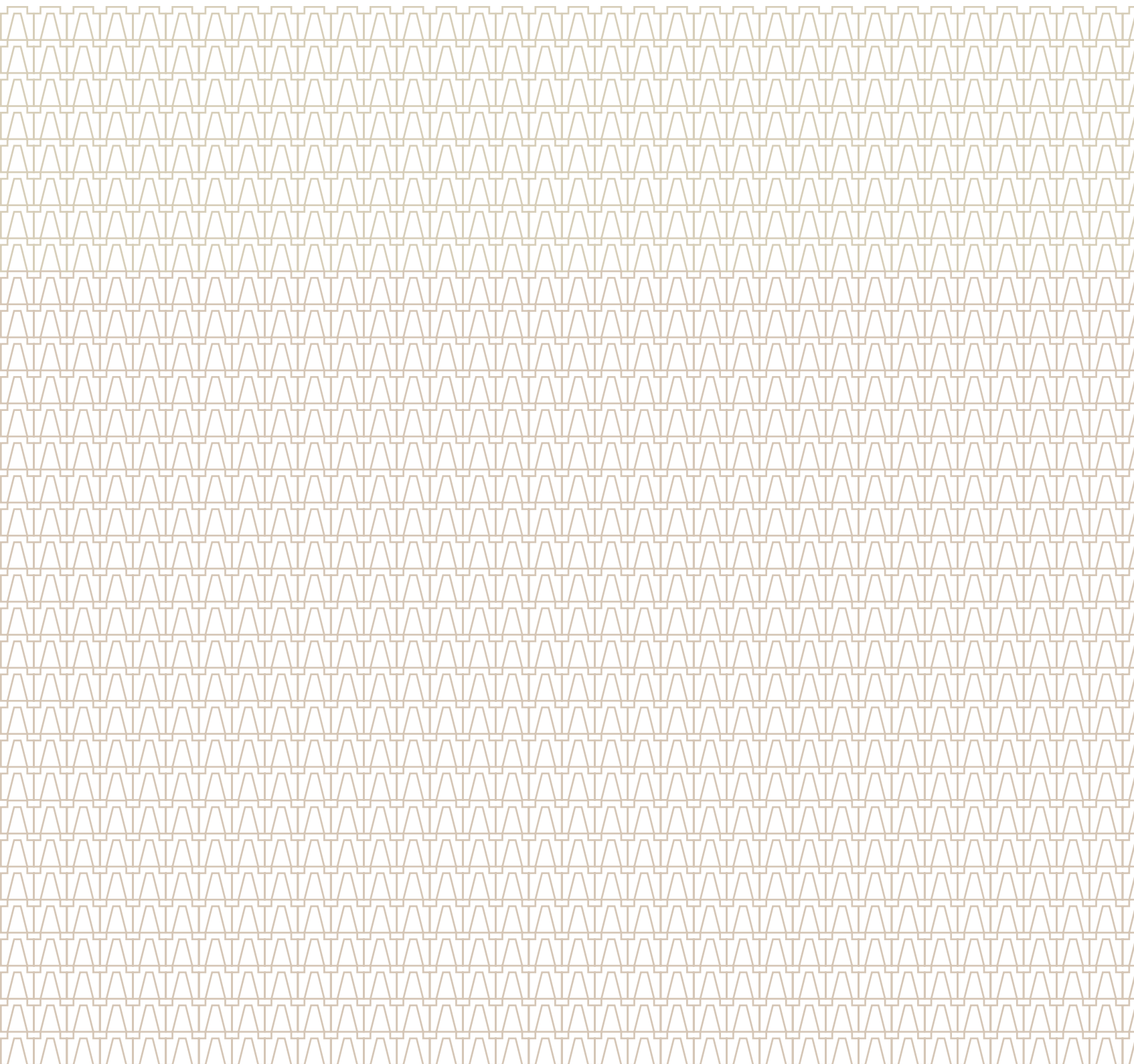
Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Financiamiento Inclusivo para el Impulso Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas con Enfoque Sostenible” presenta condiciones óptimas para su implementación y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo del Estado de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Financiamiento Inclusivo para el Impulso Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas con Enfoque Sustentable”: se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Yucatán 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 4:** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo
- **Vertiente 4.5:** Emprendimiento y empresa con visión social.
- **Objetivo estratégico:**
 - **4.5.1:** Incrementar la generación y supervivencia de empresas, con especial atención a micro y pequeños negocios en Yucatán.
 - **4.5.2.** Mejorar el emprendimiento y la sostenibilidad social y ambiental.

A través del otorgamiento de financiamientos se impulsará el desarrollo y crecimiento de productores artesanales; proyectos económicos autosuficientes e innovadores que permitan mejorar la productividad, competitividad y rentabilidad de los negocios; fomentando la adopción de prácticas sostenibles en el uso de recursos naturales, la reducción de emisiones, la protección de la biodiversidad, tecnologías limpias y gestión de residuos en sectores estratégicos, construyendo así una economía resiliente, baja en carbono e inclusiva que beneficie a la sociedad yucateca, generando así la expansión de sus productos y/o servicios a otros mercados y logrando su propia economía.



VIII. Indicadores

En Yucatán creemos que las grandes transformaciones no sólo deben soñarse, también deben medirse. Por eso, en esta sección encontrarás los indicadores que permitirán dar seguimiento puntual, transparente y confiable al avance de los Programas de Mediano Plazo.

Cada indicador está directamente vinculado con la transformación que se busca lograr a través de las políticas públicas presentadas. Aquí podrás conocer de forma clara cómo se evaluará el impacto de cada intervención, con qué datos, en qué momentos y con qué criterios. Esta información no sólo permite medir avances, sino también tomar mejores decisiones, corregir el rumbo cuando sea necesario y, sobre todo, rendir cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se incluye la ficha técnica de cada indicador, donde se detallan aspectos clave como su nombre, definición, unidad de medida, frecuencia de actualización, fuente de información, método de cálculo y el objetivo que persigue. Esta ficha está pensada para que cualquier persona interesada pueda comprender y utilizar esta información de forma útil.

Medir no es sólo un acto técnico, es también un acto de responsabilidad con las y los yucatecos. Porque en este Renacimiento Maya, el compromiso del gobierno no termina con planear e implementar, sino que se extiende hasta demostrar, con evidencias, que los esfuerzos realizados están construyendo un mejor futuro para todas y todos.

Tabla 8. Crecimiento Promedio Móvil del Sector Secundario

Crecimiento promedio móvil del sector secundario					
Descripción	Mide la variación promedio de la actividad económica del sector secundario durante los últimos 3 años				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo		Tendencia	
Promedio móvil de tres años	Anual	A = (B+C+D) / 3		Ascendente	
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Crecimiento promedio móvil de 3 años del sector secundario		Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados		
Variable B	Crecimiento anual del sector secundario, periodo actual (t)		Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados		
Variable C	Crecimiento anual del sector secundario, periodo t-1		Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados		
Variable D	Crecimiento anual del sector secundario, periodo t-2		Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Crecimiento promedio móvil de 3 años del sector secundario	3.2	Porcentaje	2024	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados
Variable B	Crecimiento anual del sector secundario, periodo actual (t)	2.8	Porcentaje	2024	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados
Variable C	Crecimiento anual del sector secundario, periodo t-1	6.0	Porcentaje	2023	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados
Variable D	Crecimiento anual del sector secundario, periodo t-2	0.8	Porcentaje	2022	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados

Tabla 9. Variación Promedio de Empleadores de Micronegocios con Establecimiento

Variación promedio de empleadores de Micronegocios con establecimiento					
Descripción	Mide la variación promedio del total de empleadores de micronegocios con establecimiento durante los últimos 3 años (3er trimestre de cada año)				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo		Tendencia	
Promedio móvil de tres años	Anual	A = (B+C+D) / 3		Ascendente	
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Variación promedio móvil de empleadores de micronegocios con establecimiento		Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados		
Variable B	Variación anual de empleadores de micronegocios con establecimiento del periodo actual (t)		Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados		
Variable C	Variación anual de empleadores de micronegocios con establecimiento del periodo t-1		Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados		
Variable D	Variación anual de empleadores de micronegocios con establecimiento del periodo t-2		Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Variación promedio móvil de empleadores de micronegocios con establecimiento	-2.5	Porcentaje	2024	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados
Variable B	Variación anual de empleadores de micronegocios con establecimiento del periodo actual (t)	-12.3	Porcentaje	2024	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados
Variable C	Variación anual de empleadores de micronegocios con establecimiento del periodo t-1	2.2	Porcentaje	2023	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados
Variable D	Variación anual de empleadores de micronegocios con establecimiento del periodo t-2	2.5	Porcentaje	2022	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados

Tabla 10. Crecimiento Promedio de Trabajadores Asegurados

Crecimiento promedio de trabajadores asegurados					
Descripción	Mide la variación promedio de trabajadores asegurados al cierre de los últimos tres años (diciembre)				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo		Tendencia	
Promedio móvil de tres años	Anual	A = (B+C+D) / 3		Ascendente	
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Crecimiento promedio móvil de 3 años de trabajadores asegurados		Consulta Dinámica de Información (CUBO). Instituto Mexicano del Seguro Social		
Variable B	Crecimiento anual de trabajadores asegurados, periodo actual t		Consulta Dinámica de Información (CUBO). Instituto Mexicano del Seguro Social		
Variable C	Crecimiento anual de trabajadores asegurados t-1		Consulta Dinámica de Información (CUBO). Instituto Mexicano del Seguro Social		
Variable D	Crecimiento anual de trabajadores asegurados t-2		Consulta Dinámica de Información (CUBO). Instituto Mexicano del Seguro Social		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Crecimiento promedio móvil de 3 años de trabajadores asegurados	3.6	Porcentaje	2024	Consulta Dinámica de Información (CUBO). Instituto Mexicano del Seguro Social
Variable B	Crecimiento anual de trabajadores asegurados, periodo actual t	0.3	Porcentaje	2024	Consulta Dinámica de Información (CUBO). Instituto Mexicano del Seguro Social
Variable C	Crecimiento anual de trabajadores asegurados t-1	5.2	Porcentaje	2023	Consulta Dinámica de Información (CUBO). Instituto Mexicano del Seguro Social
Variable D	Crecimiento anual de trabajadores asegurados t-2	5.4	Porcentaje	2022	Consulta Dinámica de Información (CUBO). Instituto Mexicano del Seguro Social

IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024- 2030

Hoy escribimos una nueva página en la historia de nuestro estado, donde la planeación se convierte en acción transformadora. El Programa de Mediano Plazo (PMP) no es solo un documento técnico, sino el corazón palpitante del Renacimiento Maya, el puente que conecta los sueños colectivos con realidades tangibles para cada familia yucateca.

El PMP se articula con las directrices, vertientes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando una alineación integral de las políticas públicas estatales. Este apartado presenta las contribuciones directas e indirectas de las Prioridades del Desarrollo y sus objetivos con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, así como la relación con la contribución a la transformación deseada de cada Política Pública.

Este es el modelo de un gobierno que cumple lo que promete: cada línea, cada objetivo, cada estrategia ha sido cuidadosamente diseñada para honrar la confianza que el pueblo yucateco ha depositado en esta Cuarta Transformación. No estamos construyendo sobre papel, estamos transformando vidas.

El PMP opera como un puente entre la planeación estratégica y la ejecución de acciones concretas. Cada prioridad de desarrollo identificada en el Programa se vincula explícitamente con uno o varios objetivos del Plan Estatal, garantizando que las intervenciones institucionales contribuyan de manera efectiva a las metas de desarrollo estatales.

Tabla 11. Contribución directa de las Prioridades del Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Objetivo Estratégico	Prioridad del Desarrollo relacionada
4.3.1. Incrementar el empleo y desarrollo económico a través de los Polos de bienestar	Prioridad 1: Fortalecimiento de infraestructuras y servicios estratégicos
4.3.2. Expandir los sectores de especialización de los Polos de bienestar	
4.8.1. Mejorar la competitividad del Estado	
4.8.2. Impulsar la creación de corredores industriales con vocaciones regionales en zonas del Estado	
4.8.3. Incrementar la atracción de inversiones de alto nivel agregado a Yucatán	
4.5.1 Incrementar la generación y supervivencia de empresas, con especial atención a micro y pequeños negocios en Yucatán	Prioridad 2: Empresas generadoras de empleo y bienestar social
4.7.1. Mejorar las condiciones de los trabajadores del Estado	Prioridad 3: Condiciones laborales inclusivas y justas en el estado
4.5.2. Mejorar el emprendimiento y la sostenibilidad social y ambiental	Prioridad 4: Fomento de Micro y Pequeños Negocios
	Prioridad 5: Emprendimiento Sostenible y Responsable

En esta tabla se muestra cómo cada uno de los objetivos estratégicos de las vertientes 4.3, 4.5, 4.7 y 4.8 está vinculado con al menos una de las prioridades de desarrollo. Esto garantiza que no hay ningún objetivo estratégico de esa vertiente que quede sin atención temática.

Tabla 12. Contribución indirecta de las Prioridades del Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Vertiente del PED	Objetivo Estratégico	Prioridad del Desarrollo relacionada
4.6 Ecosistema generador de conocimiento y tecnología innovadora	4.6.2. Incrementar las capacidades estatales en ciencia, tecnología y humanidades	4. Fomento de Micro y Pequeños Negocios
4.9 Mujeres emprendedoras, autonomía económica y profesional	4.9.1. Promover la participación activa de las mujeres en el ámbito laboral	5. Emprendimiento Sostenible y Responsable
	4.9.3. Apoyar a las mujeres emprendedoras y empresarias	
7.2 Preservación de costumbres y creencias milenarias	7.2.2 Aumentar acciones y campañas dirigidas a la sociedad que visibilicen y fortalezcan la identidad y las aportaciones sociales, culturales y artísticas, así como la historia de la población maya en Yucatán	

En esta tabla se identifican prioridades de desarrollo que también abordan objetivos estratégicos de otras vertientes del Plan Estatal de Desarrollo. Esto demuestra su alcance transversal.

Tabla 13. Alineación de los Elementos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Programa de Mediano Plazo

Directriz	Vertiente PED asociada al PMP	Objetivo Estratégico de la Vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la transformación deseada
Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	Polos de bienestar	4.3.1. Incrementar el empleo y desarrollo económico a través de los Polos de bienestar	Fortalecimiento de infraestructuras y servicios estratégicos	Consolidación de la Industria de Alto Valor y Talento Especializado en Yucatán	Impulsar el crecimiento económico en sectores estratégicos del Estado
		4.3.2. Expandir los sectores de especialización de los Polos de bienestar			
	Impulso a la inversión y Productividad	4.8.1. Mejorar la competitividad del Estado			
		4.8.2. Impulsar la creación de corredores industriales con vocaciones regionales en zonas del Estado			
		4.8.3. Incrementar la atracción de inversiones de alto nivel agregado a Yucatán			
	Emprendimiento y empresa con visión social	4.5.1. Incrementar la generación y supervivencia de empresas, con especial atención a micro y pequeños negocios en Yucatán	Empresas generadoras de empleo y bienestar social	Transformación de MiPyMEs con Visión Social, Tecnológica y de Sostenibilidad	Fortalecer el ecosistema productivo de emprendedores, artesanos y MiPyMES para impulsar su consolidación, sostenibilidad social y ambiental, y su contribución al desarrollo económico de Yucatán
	Trabajo digno y bien remunerado	4.7.1. Mejorar las condiciones de los trabajadores del Estado	Condiciones laborales inclusivas y justas en el estado	Impulso al Empleo Digno, Equitativo y con Valor Agregado en Yucatán	Dignificar las condiciones laborales de las y los trabajadores del Estado de Yucatán
	Emprendimiento y empresa con visión social	4.5.1. Incrementar la generación y supervivencia de empresas, con especial atención a micro y pequeños negocios en Yucatán	Fomento de Micro y Pequeños Negocios	Fortalecimiento Comercial y Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas para su Integración en Mercados Estratégicos	Fortalecer el ecosistema productivo de emprendedores, artesanos y micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) para impulsar su consolidación, sostenibilidad social y ambiental, y su contribución al desarrollo económico de Yucatán
		4.5.2. Mejorar el emprendimiento y la sostenibilidad social y ambiental	Emprendimiento Sostenible y Responsable	Financiamiento Inclusivo para el Impulso Productivo de Personas Emprendedoras y Artesanas con Enfoque Sustentable	Fortalecer el ecosistema productivo de emprendedores, artesanos y MiPyMES para impulsar su consolidación, sostenibilidad social y ambiental, y su contribución al desarrollo económico de Yucatán

X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación

La implementación exitosa de los Programas de Mediano Plazo exige establecer procesos claros que garanticen la articulación efectiva entre instituciones, el monitoreo permanente de avances y la medición rigurosa de resultados. Este apartado define los mecanismos institucionales que harán posible transformar los objetivos planteados en beneficios concretos para la población yucateca.

Para asegurar la coordinación interinstitucional, se establecen espacios de diálogo y colaboración entre dependencias gubernamentales, otros niveles de gobierno y actores sociales relevantes. Estos mecanismos buscan alinear esfuerzos, optimizar recursos y resolver oportunamente los desafíos que surjan durante la ejecución de las políticas públicas.

El seguimiento sistemático se realizará mediante procesos periódicos de recolección y análisis de información permitiendo medir el progreso de cada acción programática. Paralelamente, la evaluación de resultados proporcionará evidencia objetiva sobre los impactos generados, identificando áreas de oportunidad para mejorar continuamente las intervenciones públicas.

Estos procesos complementarios -coordinación, seguimiento y evaluación- conforman un sistema integral que fortalece la rendición de cuentas y garantiza que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en mejor calidad de vida para los ciudadanos.

La Secretaría de Economía y Trabajo (SETY), como instancia coordinadora del presente programa, establecerá y conducirá un esquema de coordinación con las siguientes entidades:

1. Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN): como órgano rector de la planeación estatal, brindará acompañamiento metodológico, garantizará la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Re-

nacimiento Maya 2024-2030 y supervisará la integración del PMP con el Sistema Estatal de Planeación.

2. Dependencias y entidades sectorizadas: estas instituciones participarán de forma activa en la implementación de estrategias específicas, conforme a sus atribuciones.
3. Sectores productivo, académico y social: a través de comités consultivos, convenios de colaboración y esquemas de participación público-privada, se facilitará la incorporación del conocimiento técnico, el talento humano y las capacidades operativas de múltiples actores.

La coordinación se institucionalizará mediante reuniones periódicas de seguimiento técnico y la creación de grupos de trabajo temáticos, que permitirán alinear esfuerzos, compartir información y resolver obstáculos de implementación de forma conjunta.

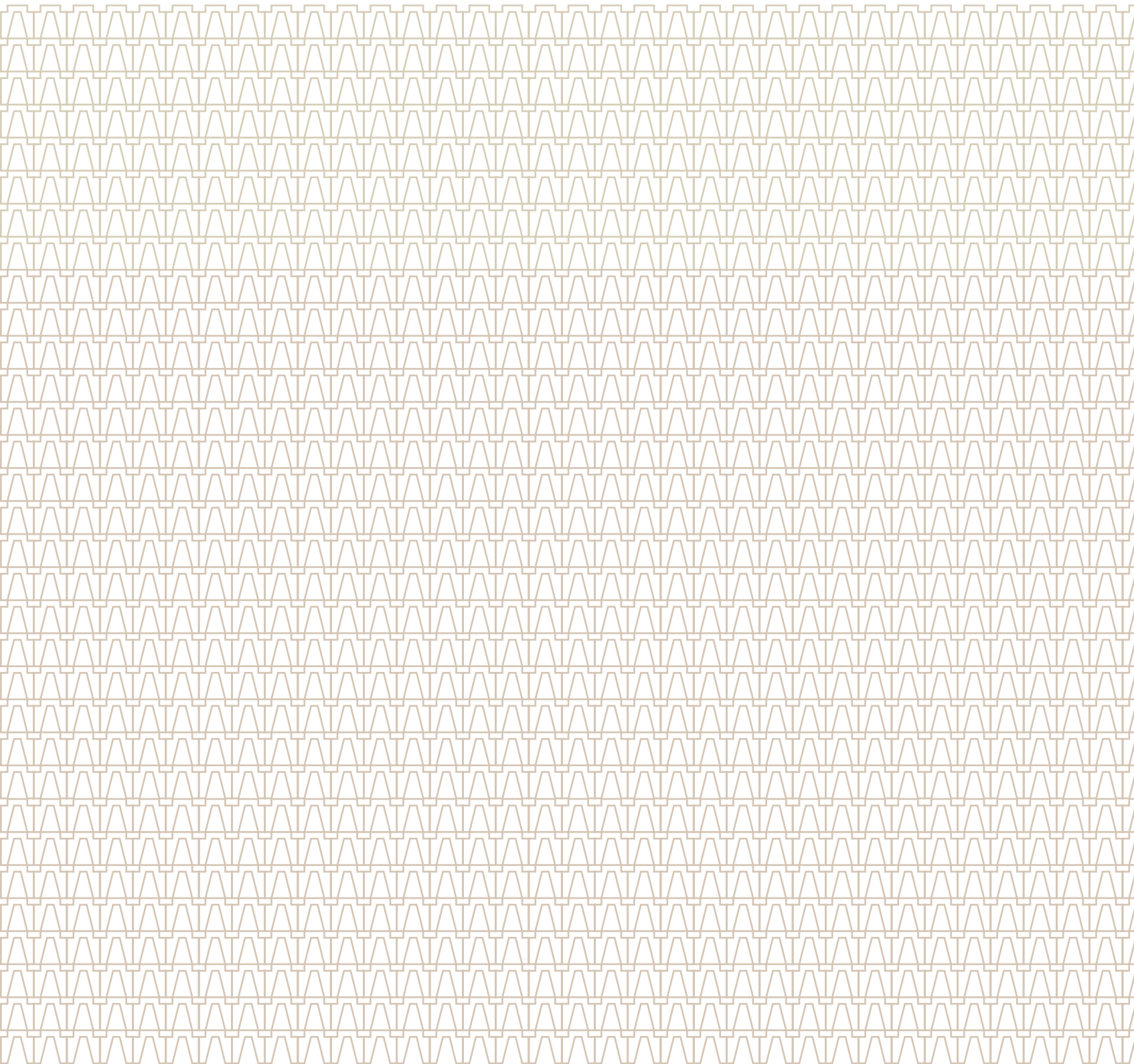
El seguimiento y evaluación del PMP será un proceso sistemático, basado en indicadores de resultados y productos definidos en el documento programático, en congruencia con los objetivos y estrategias planteadas. Estos mecanismos no solo permitirán asegurar la implementación eficiente del programa, sino que consolidan una cultura de planeación orientada a resultados, transparencia y mejora continua. Así, el PMP se convierte en una herramienta que responde con eficacia a los desafíos del desarrollo económico de Yucatán.

XI. Referencias

- AMPIP (2024). Mapa de parques Industriales 2024. Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados A.C. Disponible en <https://www.ampip.org.mx/pdf/MAPA-DE-PARQUES-INDUSTRIALES.pdf> (Consultado: 8 de noviembre de 2024).
- ANUIES (2024). Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior Disponible en <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior> (Consultado: febrero, 2025).
- Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO, 2024). Estudio sobre Venta Online en México. Disponible en: <https://www.amvo.org.mx>
- CEPAL (2025). Panorama del desarrollo territorial de América Latina y el Caribe, 2024: nuevas capacidades para la transformación territorial. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/5e79aed1-9b07-4759-bc7a-544ae6da1885> (Consultado: 9 de mayo 2025)
- CONEVAL (2025). Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP). Disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx (Consultado: 2 de mayo de 2025)
- DOGEY (2024). Decreto 778/2024 por el que se otorgan estímulos fiscales a los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas en el interior de los Polos Industriales Del Bienestar del Estado de Yucatán. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Año CXXVII, No. 35,424, Edición Vespertina.
- FONART (2019). Diagnóstico situacional del sector artesanal en México.
- Gobierno de México (2024). Infraestructura carretera – Datos Abiertos. Disponible en: <https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/infraestructura-carretera/resource/da074508-7739-4c4a-bba6-4246bb61de47> (Consultado: 30 de mayo de 2025)
- IMCO (2024). Índice de Competitividad Estatal 2024. Instituto Mexicano para la Competitividad. Disponible en <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2024/>. (Consultado: 13 de mayo de 2025).
- IMSS (2025). Consulta Dinámica de Información, 2025. Instituto Mexicano del Seguro Social. Disponible en <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos> (Consultado: 2 de mayo de 2025)
- IMSS (2025). Datos abiertos IMSS. Instituto Mexicano de Seguro Social. Disponible en <http://datos.imss.gob.mx/> (Consultado: 14 de mayo de 2025)
- INEGI (2020). Censos Económicos 2019. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#tabulados> (Consultado: 8 de noviembre de 2024).
- INEGI (2024). Censos Económicos 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/> (Consultado: 30 de abril de 2025).

- INEGI (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx> (Consultado: 14 de mayo de 2025)
- INEGI (2025). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas mayo 2025. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx> (Consultado: 10 de junio de 2025).
- INEGI (2024). Exportaciones por entidad federativa 2023. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/exportacionesef/> (30 de abril de 2025).
- INEGI (2024). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) 2024. Año base 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/> (Consultado: 29 de abril de 2025)
- INEGI (2025). Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) 2024. Serie 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/emec/2018/#tabulados> (Consultado: 2 de mayo de 2025).
- INEGI (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 4T 2024, población de 15 años y más de edad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/> (Consultado: 2 de mayo de 2025).
- INEGI (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2025. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados> (Consultado: 2 de mayo de 2025)
- INEGI (2025). Exportaciones por entidad federativa 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/exportacionesef/#tabulados> (Consultado: 29 de abril de 2025)
- INEGI (2025). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/> (Consultado: 2 de mayo de 2025).
- INEGI (2025). Mediciones de la Economía Informal Trimestral por Entidad Federativa (MEITEF). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/meitef/2018/#tabulados> (Consultado: 2 de mayo de 2025).
- INEGI (2025). Programa de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) - 2007 en adelante. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/immex/#tabulados> (Consultado: 8 de noviembre de 2024).
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM). Diagnóstico del Ecosistema Emprendedor en Yucatán, 2025. Gobierno del Estado de Yucatán.
- New York Fed (2025). Global Supply Chain Pressure Index (GSCPI) 2024. Federal Reserve

- Bank of New York. Disponible en <https://www.newyorkfed.org/research/gscpi.html> (30 de abril de 2025).
- Observatorio de la Juventud en Yucatán (2023). Informe sobre juventudes, empleo y emprendimiento en el estado de Yucatán.
 - Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030. Gobierno del Estado de Yucatán. Disponible en: <https://renacimientomaya.yucatan.gob.mx>
 - SE (2025). Estadística oficial de los flujos de IED hacia México 2023. Secretaría de Economía. Disponible en <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>. (30 de abril de 2025).
 - SE (2025). RNIE (Registro Nacional de Inversión Extranjera) a 25 de febrero de 2025. Secretaría de Economía. Disponible en <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>
 - Secretaría de Fomento Económico y Trabajo (2024). Empresas de DENU. Dirección de Planeación y Competitividad Económica. Recuperado de: <https://www.sefoet.yucatan.gob.mx/secciones/ver/empresas-de-denu>
 - Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT) (2024). Datos Viales por Entidad Federativa. Disponible en: <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/datos-viales/2024/> (Consultado: 30 de mayo de 2025)
 - STPS (2025). Salario diario asociado a trabajadores asegurados al IMSS, 2025. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Disponible en https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0057.htm?verinfo=2 (Consultado: 2 de mayo de 2025)
 - SEDESOL Yucatán (2023). Diagnóstico territorial para la inclusión productiva en comunidades rurales de Yucatán.
 - Suprema Corte de Justicia de la Nación (2017). Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán. Artículo 14, sección XII y XIII del capítulo I.





RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Desarrollo Económico

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA